



Punta Negra, 21 de Octubre del 2021

OFICIO N°55-2021/ST-CODISEC-PN

Señor

Jorge Ramon Piana Salas

Responsable de la secretaria técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana CORESEC LM

Presente.-

ASUNTO : *Plan de Accion de Seguridad Ciudadana 2022.*

De mi especial consideración:

Es grato saludarlo a nombre de la Sra. JULIA IBETH TATAJE TABOADA, alcaldesa de Punta Negra y presidenta del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana 2021, así como del suscrito en calidad de responsable de la secretaria técnica del CODISEC-PN, El motivo de la presente es hacerle llegar el Plan de Accion de Seguridad Ciudadana 2022 del distrito de Punta Negra.

Es propicia la ocasión para testimoniarle mi distinguida consideración y estima personal.

Atentamente;

Sr. Alfredo Ampuero Del Rio
Secretario Técnico del CODISEC-PN

MUNICIPALIDAD DE



PUNTA NEGRA

SOMOS TODOS

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



**Municipalidad Distrital de Punta
Negra**

2022

PRESENTACION

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana es un Documento Técnico e instrumento de gestión, el cual contribuirá con la articulación de las entidades del estado y las empresas privadas que con apoyo de todas las áreas de la municipalidad Distrital de Punta Negra buscaran fortalecer las condiciones de la Seguridad Ciudadana en toda la jurisdicción.

Bajo el concepto de Seguridad Ciudadana, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Punta Negra 2022 trata temas de tipo multisectorial, holístico, transversal, intergubernamental, integral e inclusivo; enfrentados escenarios como causas y consecuencias de riesgo, peligros y amenazas contra la vida, salud e integridad y el proyecto de vida de las personas.

En este sentido, el Plan de Acción Distrital de Seguridad ciudadana del distrito de Punta Negra es el principal documento de gestión, para fortalecer la seguridad ciudadana; alineado al Plan Regional y este a su vez al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, el mismo que busca reducir las amenazas que ponen en riesgo la vida y seguridad de las personas, reconociendo 4 fenómenos que amenazan la seguridad pública:

- i) Reducción de Homicidios;
- ii) Reducción de muertes que generan los accidentes de tránsito,
- iii) Reducción de Violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar,
- iv) Promover espacios públicos, libres de hurto y robo.

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Punta Negra, presenta el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022, como instrumento de gestión de la Política Pública Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Punta Negra, cuyos lineamientos fueron establecidos con la Directiva N°011-2019-IN/DGSC “Lineamientos para la formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana” aprobado por la Resolución Ministerial N°2056-2021-IN.

Este Plan es el resultado de un proceso de planeamiento y construcción participativa llevado en el periodo 2021, el cual fue liderado por el presidente del Comité de Seguridad Ciudadana, y que contó con la participación de especialistas técnicos y representantes de las instituciones que conforman el Comité de Seguridad Ciudadana del Distrito de Punta Negra. Su formulación es el producto de un conjunto de reuniones bilaterales, debates que dio como resultado un buen análisis de enfoque para atacar la Seguridad Ciudadana.

Que, gracias a los informes realizados se logró analizar el comportamiento de los principales delitos que generan inseguridad ciudadana, entre otros, los homicidios, la violencia contra la mujer, niños, niñas, adolescentes y otras personas vulnerables, los delitos patrimoniales en espacios públicos y los delitos cometidos por las bandas criminales; se incluye a los accidentes de tránsito que en nuestro país causan más muertes que los homicidios.

El PADSC 2022, busca reducir las amenazas que ponen en riesgo la seguridad ciudadana y para ello reconoce fenómenos en los territorios a través de los **FACTORES DE RIESGO**.

Por tal motivo el **CODISEC PUNTA NEGRA** promoverá acentuadamente la educación y sensibilización en los sectores involucrados, así como en la cimentación de valores éticos, cualidades morales y vocación de servicio a la comunidad de PUNTA NEGRA, complementando la normatividad respectiva que impone la doctrina del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

INDICE

I. CAPITULO 1

1. DIAGNÓSTICO

1.1 Problema Publico

2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

3. ENFOQUES RELACIONADOS

3.1. Enfoque Transversal de Salud Pública

3.2. Enfoque Transversal de Focalización Territorial y de Fenómenos

3.3. Enfoque Transversal de Articulación Interinstitucional

3.4. Enfoque de Género

3.5. Enfoque de Interculturalidad

3.6. Enfoque Transversal de Presupuesto, Seguimiento y Evaluación

3.7. Gestión por resultados.

4. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

4.1 INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

4.1.1 Población

4.1.2 Empleo

4.1.3 Economía

4.1.4 Educación

4.1.5 Salud

4.2 INDICADORES DE SEGURIDAD CIUDADANA

4.2.1. Victimización

4.2.2 Victimización con Arma de Fuego

4.2.3. Percepción de Inseguridad

4.2.4. Denuncias de delitos

4.2.5. Población Penitenciaria

4.2.6. Delitos de Mayor Incidencia en Punta Negra

4.2.7. Fenómenos Delictivos

4.2.8. Identificación de lugares con mayor incidencia delictiva

4.3. RECURSO LOGÍSTICO, HUMANO Y FINANCIERO

5. FUTURO DESEADO AL 2023

II. CAPITULO II.

MARCO ESTRATÉGICO

Matriz de Programación de Actividades

PRESENTACION

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana es un Documento Técnico e instrumento de gestión, el cual contribuirá con la articulación de las entidades del estado y las empresas privadas que con apoyo de todas las áreas de la municipalidad Distrital de Punta Negra, buscaran fortalecer las condiciones de la Seguridad Ciudadana en toda la jurisdicción.

Bajo el concepto de Seguridad Ciudadana, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Punta Negra 2022 trata temas de tipo multisectorial, holístico, transversal, intergubernamental, integral e inclusivo; enfrentados escenarios como causas y consecuencias de riesgo, peligros y amenazas contra la vida, salud e integridad y el proyecto de vida de las personas.

En este sentido, el Plan de Acción Distrital de Seguridad ciudadana del distrito de Punta Negra, es el principal documento de gestión, para fortalecer la seguridad ciudadana; alineado al Plan Regional y este a su vez al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, el mismo que busca reducir las amenazas que ponen en riesgo la vida y seguridad de las personas, reconociendo 4 fenómenos que amenazan la seguridad pública:

- i) Reducción de Homicidios;
- ii) Reducción de muertes que generan los accidentes de tránsito,
- iii) Reducción de Violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar,
- iv) Promover espacios públicos, libres de hurto y robo.

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Punta Negra, presenta el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022, como instrumento de gestión de la Política Pública Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Punta Negra, cuyos lineamientos fueron establecidos con la Directiva N°011-2019-IN/DGSC “Lineamientos para la formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana” aprobado por la Resolución Ministerial N°2056-2021-IN.

Este Plan es el resultado de un proceso de planeamiento y construcción participativa llevado en el periodo 2021, el cual fue liderado por el presidente del Comité de Seguridad Ciudadana, y que contó con la participación de especialistas técnicos y representantes de las instituciones que conforman el Comité de Seguridad Ciudadana del Distrito de Punta Negra. Su formulación es el producto de un conjunto de reuniones bilaterales, debates que dio como resultado un buen análisis de enfoque para atacar la Seguridad Ciudadana.

Que, gracias a los informes realizados se logró analizar el comportamiento de los principales delitos que generan inseguridad ciudadana, entre otros, los homicidios, la violencia contra la mujer, niños, niñas, adolescentes y otras personas vulnerables, los delitos patrimoniales en espacios públicos y los delitos cometidos por las bandas criminales; se incluye a los accidentes de tránsito que en nuestro país causan más muertes que los homicidios.

EI PADSC 2022, busca reducir las amenazas que ponen en riesgo la seguridad ciudadana y para ello reconoce fenómenos en los territorios a través de los **FACTORES DE RIESGO**.

Por tal motivo el **CODISEC PUNTA NEGRA** promoverá acentuadamente la educación y sensibilización en los sectores involucrados, así como en la cimentación de valores éticos, cualidades morales y vocación de servicio a la comunidad de **PUNTA NEGRA**, complementando la normatividad respectiva que impone la doctrina del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

CAPITULO

I

IDENTIFICACION DEL PROBLEMA PUBLICO

I. DIAGNOSTICO

1.1 DEFINICION DEL PROBLEMA. - Resumen General del Problema de Seguridad Ciudadana del distrito de Punta Negra.

En el distrito de Punta Negra, la problemática de Seguridad Ciudadana se concentra en Violencia Familiar, Delitos Contra el Patrimonio y Comercio Informal, cuyos resultados se explican a continuación:

Problema Identificado	Resumen de Resultados
VIOLENCIA FAMILIAR (Violencia física)	<ul style="list-style-type: none">• Incidencia delictiva con mayor índice en la Comisaría de Punta Negra.• Violencia Física con mayor índice en la agrupación de violencia familiar,• Problema con mayor incidencia en la mesa de trabajo de los miembros del CODISEC Punta Negra.
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO (Hurto)	<ul style="list-style-type: none">• Tipo de denuncia ante el Ministerio Público con mayor índice.• Segundo tipo de delito con mayor registro en la Comisaría de Punta Negra en el año 2019.• Modalidad de Hurto con mayor incidencia dentro de los Delitos Contra el Patrimonio.• El hurto a personas con mayor índice dentro de la modalidad de hurto.• Segundo problema con mayor incidencia en la mesa de trabajo de los miembros del CODISEC Punta Negra.
ACTIVIDADES ILEGALES - COMERCIO INFORMAL	<ul style="list-style-type: none">• Factor de riesgo con mayor registró en Punta Negra.• Tercer problema con mayor incidencia en la mesa de trabajo de los miembros del CODISEC Punta Negra. Fuente: Gerencia de Fiscalización y Miembros de CODISEC

Fuente: Gerencia de Fiscalización y Miembros de CODISEC

Las mayores incidencias delictivas registradas por la Comisaría de Punta Negra son Violencia Familiar bajo su modalidad de violencia física y los Delitos Contra el Patrimonio bajo su modalidad de hurto simple, concentrado en el hurto a personas. Las actividades ilegales o conducta de riesgo es la categoría de factores de peligro que predomina en el distrito.

La Violencia Familiar, los DCP y el Comercio Informal especialmente en la temporada de verano ya que la población flotante del distrito incrementa de manera exorbitante es por ello que donde más actos delictivos se comenten es en la temporada de verano

y son los problemas latentes que afectan directamente a la seguridad ciudadana según información manifestada directamente por los miembros del CODISEC Punta Negra.

El Distrito de Punta Negra, tiene 03 sectores muy marcados en el tema económico,

- Primer Sector, es la zona de balneario donde se encuentra las playas de Punta Rocas, Puerto, El bikini, la Revés y Santa Rosa, donde residen en su mayoría solo por la temporada y tienen un nivel socio-económico, aunque desde el año 2020 por motivo de la pandemia, muchos de nuestros vecinos tomaron la decisión de quedarse en sus domicilios.
- Segundo Sector, la zona del pueblo de Punta Negra, donde residen los pobladores habituales en las zonas de la Asociación la Merced, Costa Azul, Roció del Mar, hijos de punta Negra y otros; los cuales tienen un nivel socio-económico de medio para abajo; el cual genera ciertas discrepancias entre los vecinos mediante diferentes manifestaciones culturales, costumbristas, religiosas gastronómicas, músicas, fiestas tradicionales, bailes, habiéndose producido una asimilación a los valores de cultura urbana.
- Tercer Sector, es la zona Rural, donde residen los pobladores donde por la geografía del terreno es casi imposible que lleguen los servicios básicos necesarios para subsistir como servicio de agua y luz. Nuestras unidades de serenazgo tampoco pueden llegar a brindar los servicios de prevención porque no tenemos las unidades móviles con las características necesarias, pero en esta gestión se está trabajando arduamente para incluir esta zona dentro del Mapa de Sectorización.

Como todos los balnearios de Lima Sur, Punta Negra no escapa de tener dos realidades en cuanto a las incidencias delictivas o actos delictivos que se suscitan en el distrito, esto a razón de que en la temporada de verano incrementa la población flotante del distrito por los veraneantes residentes y turistas que vienen a disfrutar de las playas de nuestros balnearios.

- **Temporada de Invierno-Otoño.-** se reduce notoriamente la población en el distrito debido a que Punta Negra es un Distrito con Categoría de Balneario donde los la población flotante y/o veraneantes retornan a sus residencias en zona Metropolitana de Lima, resaltando como mayor incidencia delictiva en TODO EL DISTRITO los robos en viviendas desocupadas, consumo de alcohol y otras sustancias prohibidas en vía pública, grescas, violencia familiar, hurtos de bienes en exteriores de residencias, estos hechos son ejecutados en su mayoría por desadaptados sociales del lugar.

- **Temporada de Primavera- verano.** - El Distrito de Punta Negra, en temporada de verano es uno de los distritos más populares por las hermosas y paradisíacas playas en especial por la pocita natural que tenemos en la playa el Puerto, donde los veraneantes quedan fascinados con su espectacular atractivo turístico, en esta época la Población se incrementa de manera exponencial, no solo con los vecinos residentes del distrito si no también con los veraneantes que vienen a pasar el día, fin de semana o temporada en las playas del distrito, siendo otra realidad ya que los fenómenos que afecta la seguridad ciudadana aumenta considerablemente tanto en número como variantes de fenómenos, el motivo el aumento comercial y de personas que trae consigo bandas de delincuentes organizados y en su mayoría portando armas de fuego en vehículos, estos fenómenos son los siguientes:

- ✓ Robo de autopartes.
- ✓ Asaltos al paso con armas de fuego.
- ✓ Extorsiones.
- ✓ Hurtos de artículos personales en las playas.
- ✓ Venta y consumo de Bebidas Alcohólicas en la vía pública.
- ✓ Micro comercialización de estupefacientes.
- ✓ Menores de edad libando alcohol en la vía pública y/o playas.
- ✓ Violaciones sexuales.
- ✓ Violencia Familiar.
- ✓ Accidentes de tránsito a causa de la ingesta de licor.
- ✓ Grescas en vía pública.
- ✓ Robo de vehículos.
- ✓ Entre otros.

2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

El marco de referencia es un capítulo del presente plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Punta Negra 2021, que busca una postura respecto a lo que el sector entiende por seguridad ciudadana.

2.1. BASE LEGAL

- Ley N° 27933 y sus modificatorias.
- Ley N° 27972 Ley Orgánica de Gobiernos Distritales
- Reglamento de la Ley N° 27933 y sus modificatorias.
- D.S. N° 011-2014-IN

- D.S. N° 010-2019-IN
- D.S. N° 013-2019-IN, Que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.
- R.M. N° 2056-2016-IN; que aprueba la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC.
- Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.
- Directiva N° 011-2019-IN-DGSC.

2.2 SEGURIDAD CIUDADANA. - El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Punta Negra, quien establece lineamientos y está encargado de coordinar las acciones interinstitucionales en materia de Seguridad Ciudadana en el Distrito, promueve la participación ciudadana.

Quienes a través de la secretaria técnica aplican la política nacional de Seguridad Ciudadana en el distrito. Esta articulación entre la Secretaría Técnica, Municipalidad, Comisario del distrito, Gerente de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial, Subprefectura, y otras autoridades vinculadas a la Seguridad Ciudadana del distrito es constante con la finalidad de contribuir a garantizar la paz, tranquilidad y a reducir o neutralizar la criminalidad y delincuencia a nivel nacional, mediante una adecuada política de prevención multisectorial y control de la violencia, que permitan que las personas puedan desarrollar sus actividades libres de riesgos y amenazas.

La Seguridad Ciudadana acorde con la estrategia preventiva global puede mejorar o disminuir los índices de percepción de inseguridad ciudadana o victimización del delito:

- a. Promover una justicia cercana y eficiente a la comunidad
- b. Mejorar los sistemas e infraestructuras carcelarias
- c. Depuración de los malos elementos de seguridad pública y justicia
- d. Profesionalización y capacitación de la Policía
- e. Control interno y externo del desempeño policial

2.3 PREVENCIÓN DEL DELITO. – Es el intento por reducir los delitos y disuadir a los delincuentes. El término se aplica específicamente a los esfuerzos que hacemos las autoridades locales para disminuir la victimización del delito y percepción e inseguridad ciudadana. Es una de las vertientes de la seguridad pública que atiende y combate el fenómeno social de la delincuencia en aras de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar el orden y la paz social, y una de las estrategias a nivel

nacional es tener aliados y una de las maneras es trabajar conjuntamente con la sociedad civil.

La ley 27933 Art. 2. Señala El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana es el conjunto interrelacionado de organismos del Sector Público y la Sociedad Civil, y de normas, recursos y doctrina; orientados a la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, así como a garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Dicho Sistema tiene por finalidad coordinar eficientemente la acción del

Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social. La prevención del delito o prevención de la delincuencia es el intento de reducir los delitos y disuadir a los delincuentes. El término se aplica específicamente a los esfuerzos de los gobiernos para disminuir los delitos, aplicar la ley y mantener la justicia penal.

Estrategias para la prevención del delito:

- ✓ Educar a la población respecto a las formas de autodefensa y prevención cotidianas del crimen urbano.
- ✓ Mantener la vigilancia urbana como un factor disuasivo del crimen.
- ✓ Promover la educación en los jóvenes y adolescentes y fomentar la cultura del trabajo.
- ✓ Evitar las zonas de la ciudad consideradas peligrosas y mantener en ellas una constante vigilancia policial.

2.4 FACTORES DE RIESGO. – El enfoque de riesgo se origina en el ámbito de salud epidemiológica (Last, 2000). Se entiende por factor de riesgo a “una característica o circunstancia detectable en individuos o en grupos, asociada con una probabilidad de experimentar un daño a la salud” (OPS, 1986, pág. 13). Este andamiaje teórico trasladado a la criminología y la política de seguridad ciudadana permite sostener lo siguiente: disminuir los factores de riesgo reduce la probabilidad de que ocurran actos violentos; siempre que se implementen políticas, programas y servicios ofrecidos por los tres niveles de gobierno que coadyuvan a este fin en los territorios focalizados a través prevención, sistema de justicia, fiscalización administrativa, reinserción y atención a víctimas. Frente a lo expuesto, cabe destacar que existe una diversidad de factores de riesgo, los cuales generan probabilidades de conductas delictivas.

A continuación, se identifican algunos factores de riesgos:

N°	FACTOR RIESGO	LUGAR	OBSERVACIONES
1	Lugar de venta de animales sensibles, domésticos, de granja, silvestres y acuáticos	Cruz de Hueso – Sector 2	Venta de Chanchos
2	Lugar de venta de alimentos sin control sanitario	<ul style="list-style-type: none"> - Peaje de punta negra, el km 51 de la panamericana sur - Alrededores del grifo kio - Playa Pocitas (Ambulantes) - La Merced 	Venta de pescados
3	Espectáculo público con permiso municipal que generan actividades de riesgo delictivo alrededor	<ul style="list-style-type: none"> - Complejo deportivo Punta Negra - Discotecas en el sector 2 	-
4	Establecimiento comercial de diversión (discotecas, bares, night clubs, conciertos, juegos de azar, salas de apuestas, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> - Hotel Rojo - Discotecas 	-
5	Zonas colindantes con espacios públicos dediversión (agresiones físicas, consumo excesivo de alcohol, consumo de estupefacientes, entre otras actividades de riesgo)	<ul style="list-style-type: none"> - Discotecas - Costa Azul -Villa Mercedes. 	-
6	Venta de licor para consumo en vía pública o al interior de vehículos	- Malecón de La Pocita	-
7	Lugar de venta de drogas	<ul style="list-style-type: none"> - Discotecas - La Merienda 	-
8	Lugar de acumulación ilegal (madera, minerales, insumos químicos, chatarra, papeles, cartones, entre otros)	<ul style="list-style-type: none"> - Villa Mercedes - Santa Rosa. 	-
9	Transporte público informal o ilegal (mototaxi, tricitaxi, taxista en moto lineal, taxista sin permiso, colectivo, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> - Peaje de Punta Negra - Primera Entrada de la Playa Pocita. 	-

CATEGORIA N° 2: ACTIVIDADES ILEGALES O CONDUCTAS DE RIESGO			
11	Reciclador de basura no autorizado	-Villa Mercedes -Santa Rosa	-
12	Persona sospechosa	-Playa Pocita -Playa Punta Rocas -Playa Bikini -Playa el Revés -Playa Santa Rosa.	Solo en temporada de verano
13	Vehículo sospechoso	-Playa Pocita -Playa Punta Rocas -Playa Bikini -Playa el Revés -Playa Santa Rosa.	Solo en temporada de verano
14	Pandilla (barrial, escolar, y deportiva: "barra brava")	-Villa Mercedes - Las Lomas -Costa Azul -Cerro Botija.	-
15	Persona en estado de ebriedad o bajo el efecto de drogas ilícitas en espacio público o dentro de vehículo	-Playa Pocita -Playa Punta Rocas -Playa Bikini -Playa el Revés -Playa Santa Rosa	-
16	Miccionar o defecar en la vía pública	-Playa Pocita -Playa Punta Rocas -Playa Bikini -Playa el Revés -Playa Santa Rosa	-
17	Incumplimiento de normas de seguridad en inmuebles o establecimientos (aforo, rutas de evacuación, señalización de escape, etc.)	-Playa Punta Rocas	-
18	Lugares donde se ejerce el trabajo sexual callejero y/o clandestino	-Hotel Rojo	-
CATEGORIA No 3: AFECTACIONES A LAS NORMAS DE TRÁNSITO			
19	Vía con señalización inadecuada o sin señalización	Todo el Distrito	-
20	Vía de alto tránsito sin puente peatonal	-Peaje Punta Negra -Almacenes de Mercados Peruanos en la nueva panamericana sur	-

21	Paradero informal	-Entrada de Punta Negra -Entrada de Costa Azul.	Colectiveros
22	Mal estacionamiento	-Primera entra de la Playa Pocita -Segunda entrada de la playa pocita -Malecón de la Playa Pocita	Parqueaderos Informales
23	Colocación de rejas vehiculares y/o peatonales sin autorización	-Costa Azul	Tranqueras y Rejas
24	Llamadores, jaladores, parqueadores o reparadores de vía (informales)	-Primera entra de la Playa Pocita -Segunda entrada de la playa pocita -Playa Punta Rocas	-
25	Transporte público fuera de ruta	-Primera entra de la Playa Pocita -Segunda entrada de la playa pocita	-
26	Infraestructura vial inadecuada (exceso de rompemuelles o en mal estado, exceso de semáforos, secciones mal asfaltadas, veredas deterioradas, deficiencias en la configuración de la vía, entre otros)	- Altura de las escaleras de Villa Mercedes	Vía sin tranquera que favorece la huida a delincuentes (Sugerido por Comisario)
CATEGORIA No 4: AMBIENTALES Y DESASTRES			
27	Huaico, deslizamiento de lodo y o piedras	-Cruz de Hueso	
28	Arrojo o botadero de residuos sólidos, escombros y maleza, no autorizado	-Cementerio de Punta Negra	
29	Humos y olores molestos	-Santa Rosa Baja	
30	Aniego y/o problema de desagüe	-Santa Rosa Alta	
CATEGORIA No 5: ENTORNO DE RIESGO			
31	Caída o probable caída de árbol, cable, poste, panel publicitario o cualquier objeto contundente que pueda dañar a las personas o la infraestructura	-Entrada de Punta Negra	
32	Contaminación audible (ruidos molestos)	-Discoteca Resident.	-

33	Infraestructura pública deteriorada (parques, bancas, jardines, juegos infantiles, etc.)	-Plaza Cívica de Costa Azul	-
34	Inmueble abandonado	-Santa Rosa Alta -Santa Rosa Baja -Costa Azul -Villa Mercedes	-
35	Inmueble inhabitable	-Costa Azul	-
36	Vehículo abandonado en la vía pública	-Malecón de la Playa Pocita	-
37	Construcción sin licencia municipal	-Santa Rosa Alta -Santa Rosa Baja -Costa Azul -Villa Mercedes	-
38	Demolición sin autorización	-Av. Malecón Pacífico Norte	-
39	Establecimiento comercial en malas condiciones de salubridad	-Hoteles en el Sector 2	-
CATEGORIA No 6: PERSONAS EN SITUACIÓN DE RIESGO EN ESPACIOS PÚBLICOS			
40	Comerciante ambulante en vía pública	-La merced -Peaje Punta Negra	venta de pescados
41	Persona en estado de abandono o desprotección	-La merced -Costa Azul	
42	Escolares uniformados transitando en la vía pública en horario escolar	-Playa Pocita -Playa Punta Rocas -Playa Bikini -Playa el Reves -Playa Santa Rosa	
43	Indigentes y personas de grupos vulnerables en lugares frecuentes	-La Merced	
CATEGORIA No 7: LUGAR DE REUNION DE PERSONAS CON CARACTERISTICAS RIESGOSAS			
44	Lugar frecuente de agresiones físicas	-La Merced, -Costa Azul -Villa Mercedes	
45	Locales que incumplen la normativa de prohibición de acceso a menores	-Discoteca cerca de Plaza de Armas	en temporada de verano

46	Lugar de reunión de consumidores de alcohol y drogas	-Discoteca cerca de Plaza de Armas	en temporada de verano
47	Lugar de concentración de vehículos sospechosos	-Playa Pocita -Playa Punta Rocas -Playa Bikini -Playa el Revés -Playa Santa Rosa	en temporada de verano
CATEGORIA No 8: ESPACIOS QUE FAVORECEN DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, PANDILLAJE Y MICROCOMERCIALIZACIÓN DE DROGAS			
49	Zona sin iluminación o deficiente	-La Merced	En la entrada de Punta Negra
50	Congestión vehicular	-Playa Pocita -Playa Punta Rocas	Solo en temporada de verano
51	Centro comercial	- Consorcio mercados peruanos s.a.	Almacenes
52	Losa o complejo deportivo sin supervisión	-Costa Azul -Parque Divino Niño	

Por ello el presente plan busca reducir la incidencia delictiva y reducir las amenazas que ponen en riesgo la seguridad ciudadana y, para ello, reconoce fenómenos en su jurisdicción a través de sus factores de riesgo. En ese contexto, da respuesta a dichos fenómenos a través de servicios articulados, tales como la prevención, sistema de justicia, fiscalización administrativa. A estos se añade la implementación de un sistema de seguimiento, control y evaluación.

2.5 DELITOS

Un delito es una infracción o una conducta que va en contra al ordenamiento jurídico de la sociedad y será castigada con la correspondiente pena o sanción. El artículo 11° del Código Penal define al delito de la siguiente manera: “Art. 11.- Son delitos y faltas las acciones u omisiones dolosas o culposas penadas por la ley”. Así, nuestro ordenamiento jurídico reconoce que existen dos tipos de comportamientos que son relevantes para el Derecho penal: los comisivos (llamados por el CP acciones); y los omisivos. Pero, ¿qué entiende el Derecho Penal por comportamientos comisivos y por comportamientos omisivos? En líneas generales, la comisión es un comportamiento humano que implica la creación de un riesgo prohibido penalmente relevante. Por otro lado, la omisión es un comportamiento que implica la ausencia de una intervención de salvaguardar o protección de bienes jurídicos. La Teoría del delito es el instrumento conceptual que permite aclarar todas las cuestiones referentes al hecho punible. Sirve de garantía al definir los presupuestos que permiten calificar un hecho como delito o falta. La teoría del delito es obra de la doctrina jurídico penal y constituye la manifestación más característica y elaborada de la dogmática del Derecho penal.

Esta tiene como objetivo teórico más elevado la búsqueda de los principios básicos del Derecho Penal positivo y su articulación en un sistema único. Los delitos tienen características de comportamientos contrarios a la ley que merecen un castigo o pena.

Así, se caracterizan principalmente por ser: Culpables y contrarios al derecho, Acciones antijurídicas y tipificadas en la ley y Sancionados penalmente. Existen varias clasificaciones de los tipos de delitos, en primer lugar, según la forma de la acción que ha causado el delito se puede distinguir entre delito por comisión (actos delictivos realizados por un individuo) y delito por omisión (la infracción consiste en no hacer lo que está ordenado por ley). Por otro lado, en función del modo de culpabilidad podemos diferenciar entre delitos dolosos (realizados de forma consciente queriendo provocar el resultado dañoso) y delitos culposos o imprudentes (no se pretende el resultado dañoso, pero tampoco se evita).

3. ENFOQUES QUE ABORDAN EL PROBLEMA QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA.

Para la Elaboración del PADSC – Punta Negra, se tomaron en cuenta los siguientes enfoques:

3.1. Enfoque transversal de la salud Pública. - El enfoque de la Salud pública brinda un marco científico y técnico, con evidencia en la identificación de factores de riesgo involucrados en la violencia, y los medios para reducirlos de manera específica y diferenciada, según el fenómeno que amenaza el bienestar y la seguridad Ciudadana en los territorios (OMS, 2002).

La salud mental es el estado de bienestar que permite a la persona realizar actividades como trabajar, estudiar u otra actividad de manera efectiva, además de contar con estrategias para hacer frente a las dificultades como; frustración, violencia, depresión, ansiedad. La intervención bajo el enfoque de salud pública está dirigida en disminuir todo factor de riesgo que afecte uno o más de las distintas dimensiones.

El impacto psicológico debido al estado de emergencia a causa del virus SARS-COV-2 en la población ha ocasionado un estrés post traumático, ansiedad y miedo, no solo en las personas adultas, adultas mayores sino también en los jóvenes, adolescentes y niños, la Municipalidad de Punta Negra ha realizado esfuerzos focalizados en prevenir la violencia y disminuir los alcances y magnitud de este problema de salud mental con diversas capacitaciones, programas y charlas dirigidas a la población de manera virtual, así como ayuda social a los más necesitados.

Para poder solucionar la problemática en cuanto a salud pública se coordinará coordinando con las Redes Integradas de Salud Lima Sur (DIRIS), a fin de fortalecer las campañas de promoción y prevención de salud en la población. Por ejemplo, se

tiene programado actividades virtuales en todo el año sobre salud mental, con terapias de relajación y yoga dirigida para toda la población que hoy en día es un riesgo latente.

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022, se orienta por las etapas de la salud pública señaladas por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002): i) Definir y analizar la magnitud del fenómeno. ii) Identificar las causas del fenómeno. iii) Formular y poner a prueba modos de afrontarlo, iv) Aplicar ampliamente las medidas de eficacia probadas.

Otro de los factores que tenemos que considerar en el enfoque de Salud, son las estrategias necesarias para fortalecer la salud mental, considerando la coyuntura actual: Como gobierno local, es nuestra responsabilidad luchar por el bienestar de cada uno de nuestros pobladores y para ello debemos de realizar convenios con las distintas instituciones para prevenir los posibles casos de salud mental que mediante las medidas de confinamiento ante la crisis sanitaria actual ocasionaron desafíos de cuidado de la salud física y mental tanto a nivel individual como familiar, económicos.

Al inicio de la pandemia especialmente, el exceso de información provocó inseguridad, incertidumbre e incentivó la búsqueda de canales de cuidado de la salud particulares ante los altos niveles de desconfianza y temor ante la precariedad y desborde de los sistemas oficiales de salud. Además, son las mujeres las que manifestaron tener los roles principales de cuidado del hogar y de los miembros más vulnerables de la familia aun cuando también realizaban trabajos fuera del espacio doméstico. Este hallazgo invita a discutir sobre la importancia del enfoque de género en cuanto a estudio sobre experiencias y enfrentamientos de problemas de salud respetando y validando los diversos desafíos de mujeres en el contexto nacional.

Nuestro Gobierno Central habilito la línea 113 donde identificamos el siguiente cuadro de llamadas realizadas en tan solo los 2 primeros meses de la Pandemia.

Ítem	Motivo	No	%
1	Estrés	20,425	82.35
2	Síntoma de Ansioso y/o depresivos	3,144	12.68
3	Síntomas y/o diagnóstico psiquiátrico	520	2.10
4	Conflicto	378	1.52
5	Sentimental	96	0.39
6	Habilidades Sociales (autoestima, asertividad, toma de decisiones	75	0.30

7	Problemas de comportamiento	42	0.17
8	Violencia Familiar	42	0.17
9	Desarrollo	37	0.15
10	Sexualidad	16	0.06
11	Violencia contra la mujer	16	0.06
TOTAL, GENERAL		24,802	%

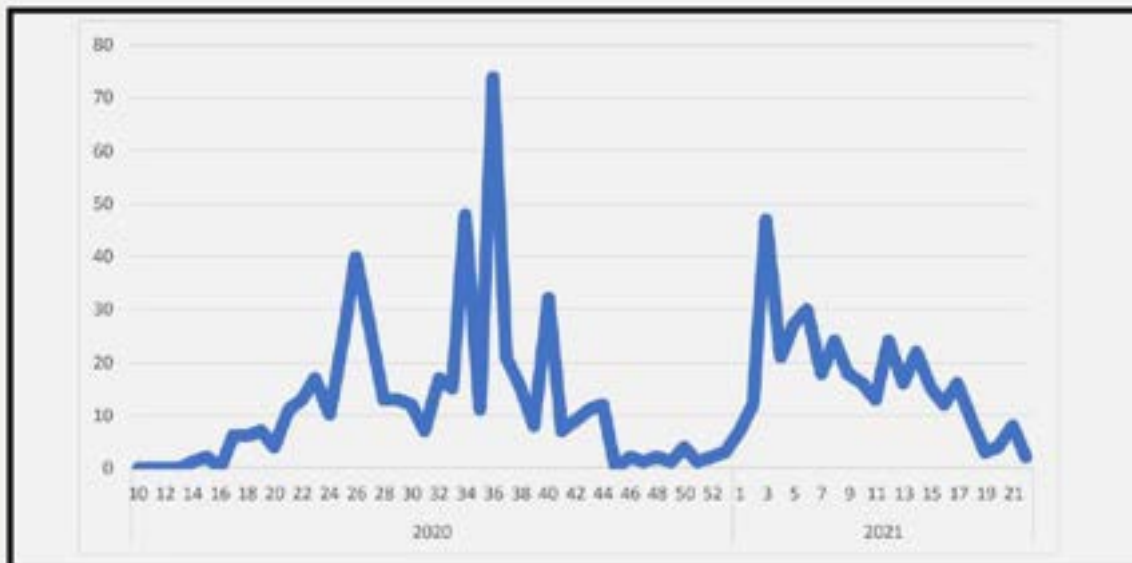
TIPO DE SEGURO	AÑO	
	2017	2021
SIS (Seguro Integral de Salud)	839	2605
ESSALUD	1110	2453
Seguro de Fuerzas Armadas y Policiales	-	240
Otro Seguro de Salud	545	391
Ninguno	2820	1762

Fuente: 1/Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de vivienda y III de Comunidades Indígenas-INEI 2/ Censos Nacionales 2007XI de Población y VI de Vivienda - INEI

- Casos COVID del distrito de Punta Negra. - A principios de la Pandemia, nuestro distrito era uno de los que menos casos positivos de COVID -19 tenían en toda Lima Metropolitana, pero la desinformación de los vecinos y los pacientes asintomáticos empezamos a elevar cifras, en la actualidad tenemos 220 Casos Positivos (Adjunto cuadros de Referencia).



Tendencia de casos COVID-19 del distrito de Punta Negra 21 de junio del 2021 - DIRIS Lima Sur



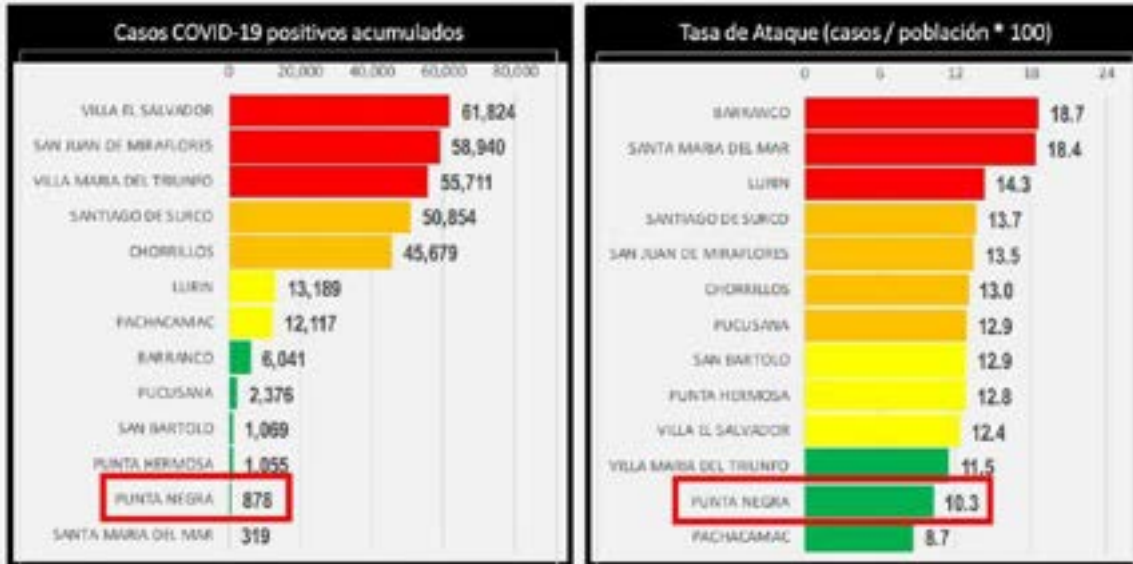
Fuente: SISTEMA EPIDEMIOLOGICO DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA (DIRIS) / SISTEMA DE RESPUESTA Rápida (SIRIS)

Resumen de indicadores del COVID-19 Distrito de Punta Negra. DIRIS Lima Sur al 21 de junio del 2021

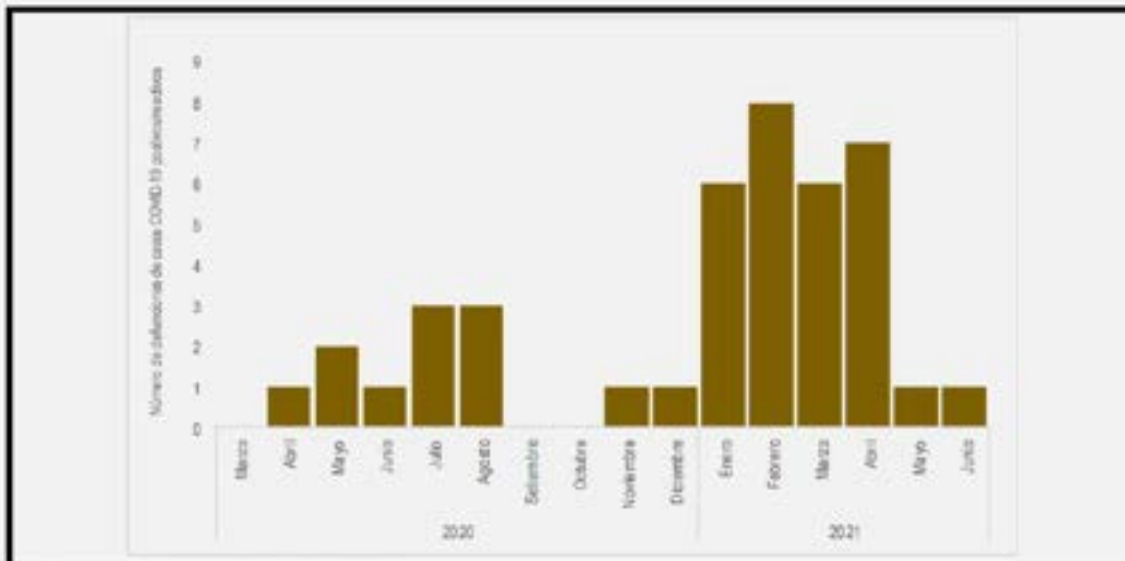
DISTRITO	POBLACIÓN AÑO 2010	CASOS COVID-19				DEFUNCIONES COVID-19			CONDICIÓN ACTUAL DE CASOS COVID-19			
		MEXICOLIANOS	P. SURINA	MISCEO	TOTAL	Tasa de Pérdida (a 100 hab.)	Definitivo	Tasa de Letalidad (%)	Tasa de Mortalidad (a 10,000 hab.)	HOSPITALIZADOS	CASOS ACTIVOS	ALTA EPIDEMIOLOGICA
BARRANCO	32,388	1,668	3,800	883	6,351	18.7	421	7.0%	136.9	8	30	5,764
CHORRILLOS	361,884	5,141	36,142	6,306	48,679	13.0	2,313	5.1%	88.8	9	218	44,644
JURIM	31,594	1,862	9,504	2,269	13,635	43.3	530	4.0%	67.7	1	60	12,806
PAUCARPAC	140,095	1,519	8,171	2,427	12,117	8.7	409	3.9%	23.5	2	63	11,779
PUCALLPA	16,405	289	1,800	279	2,368	12.9	94	4.0%	51.1	0	21	2,305
PUNTA HEREDIA	8,218	113	664	208	1,085	12.8	61	4.4%	96	0	4	1,027
PUNTA NEGRA	8,564	105	606	167	878	10.3	41	4.7%	47.9	0	5	890
SAN BARTOLO	8,309	184	670	215	1,069	12.9	54	5.1%	65	1	8	1,030
SAN JUAN DE MIRAFLORES	436,210	10,381	46,894	7,855	65,130	15.0	3,139	5.2%	71.9	9	317	56,692
SANTA BÁRBARA DEL MAR	1,732	59	278	42	379	18.4	11	3.4%	63.5	0	0	377
SANTO DOMINGO DE BUREO	371,804	14,175	29,257	7,362	50,894	13.7	2,761	4.2%	58.1	20	240	40,324
VILLA EL SALVADOR	590,018	5,845	44,126	8,153	61,824	12.4	4,119	6.7%	82.4	15	285	58,516
VILLA VERDE DEL TUMBUCO	484,409	12,722	35,737	7,252	55,711	11.5	3,806	6.4%	73.5	9	211	53,119
DIRIS LIMA SUR	2,453,674	61,523	265,297	43,232	310,052	12.6	16,959	5.9%	68.1	80	1,557	297,967

Fuente: SISTEMA EPIDEMIOLOGICO DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA (DIRIS) / SISTEMA DE RESPUESTA Rápida (SIRIS)

Casos acumulados y casos activos de COVID-19 por distritos DIRIS Lima Sur. Al 21 de junio del 2021



Defunciones COVID-19 por mes y año de ocurrencia Distrito de Punta Negra - 21 de junio del 2021



3.2. Enfoque Transversal de focalización territorial y de fenómeno

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022, toma los siguientes criterios de focalización:

1. La focalización de fenómenos, permite identificar a personas o grupos de poblaciones en situación de pobreza, vulnerabilidad o exclusión como potenciales beneficiarios de intervenciones, a ser provistas por los programas sociales que se impulsan las diferentes instituciones integrantes de CODISEC PN.
2. La focalización territorial y descentralizada, permite la identificación y descripción donde se desarrolla los delitos, es de suma importancia dado que se puede contribuir con la reducción de estos. La aplicación de este enfoque busca efectuar intervenciones a la medida, según las características de fenómenos particulares de nuestro distrito, los sectores a priorizarse responden a este criterio de focalización según sus relevancias para la consecución de los resultados superados; por lo general se plantean estrategias según la particularidad de las situaciones que se presenten.

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Punta Negra 2022

reconoce los siguientes fenómenos problemáticos focalizados:

- Delito Contra Mujeres, Niños y Adolescentes, Violencia Domestica y Violencia contra niños, adolescentes.
 - Delitos patrimoniales en espacios públicos.
 - Entre otros.
- También nos permite identificar a la población que es víctima de diversas situaciones como: Muerte violenta, representado por delitos asociados a homicidios y muertes en accidentes de tránsito; en nuestro distrito son muy pocos los accidentes que se han presentado de tránsito por el motivo que las viviendas se encuentran alejadas de la carretera Panamericana Sur; que es la única entrada de acceso a la jurisdicción de la zona de balneario.
- Delitos contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes, materializados en feminicidios, violencia sexual, trata de personas, violencia doméstica y violencia contra niños, niñas y adolescentes, en el distrito de Punta Negra no se presentan casos.

- Delitos patrimoniales en espacios públicos, compuestos por actos de robo, hurto y estafas, micro comercialización, son muy pocos los casos que se presentan en la jurisdicción.
- Delitos cometidos por bandas criminales, expuestos en extorsiones, amenazas, intimidaciones y micro comercialización de drogas. En el distrito de Punta Negra no se hay bandas criminales, pero si hay personal de mal vivir que vienen de otros distritos para perpetuar delitos.

El distrito de Punta Negra contemplara los 04 fenómenos descritos anteriormente de acuerdo a la realidad distrital de manera preventiva por motivo que nuestros índices delictivos son controlados, no es de nuestra realidad la presencia de bandas criminales, homicidios, micro - comercialización de estupefacientes entre otros.

3.3 Enfoque Transversal de articulación interinstitucional. - Según la Ley N.º 27933, establece entre sus objetivos, el de asegurar el cumplimiento de las políticas que requieran la participación de las entidades del Estado, a nivel intergubernamental, en materia de seguridad ciudadana.

Asimismo, la Ley N° 27933 contiene un concepto sistémico e integral de la seguridad ciudadana, este esfuerzo debe incidir con mayor énfasis en la descentralización de la gestión territorial de la seguridad ciudadana, priorizando conceptos y acciones acorde con las responsabilidades y competencias que a los diferentes niveles de gobiernos corresponde ejercer, en el marco de un sistema debidamente estructurado, a fin de lograr mayor eficacia funcional. Por ello, es necesario potenciar la participación de los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana, como instancias centrales del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana para lograr un sistema funcional, articulado, descentralizado y con un enfoque de gestión por resultados.

El trabajo interinstitucional es fundamental para lograr impactar en la reducción de los fenómenos. Por ello, el PNSC 2019-2023, parte por comprender la articulación interinstitucional desde la coordinación de las políticas entre sectores hasta el trabajo en red local para maximizar los recursos y potenciar el impacto.

En el PADSC de Punta Negra, se trabajará con las autoridades de distintas instituciones, permitiendo la elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la Seguridad Ciudadana.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	Julia Ibeth Tataje Taboada	Presidente del CODISEC – PN
2	Barbara García Pérez	Sub. Prefecta del Distrito
3	Víctor Alfredo Vargas Zegarra	Comisario del Distrito
4	Aquiles Campomanes Palomino	Poder Judicial
5	Dr. Carlos Alejandro Palomino Álvarez	Ministerio Publico
6	Sra. Juana Ruiz Reyes	Coordinador de las JJVV
7	Sr. Édison Calvo Campos	Cmdt de Cía. de Bombero
9	Jorge Barrios Molina	COORDINADOR MANCOMUNIDAD LIMA SUR

Asimismo, el PNSC 2019-2023 sirve de orientación y alineamiento a los diseños de los Planes Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, según la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana - Ley N.º 27933, modificada por Decreto Legislativo N° 1454. Esta orientación y alineamiento se desarrollan a fin de fortalecer tres aspectos:

- Eje de descentralización efectiva para el desarrollo, según lo indica la política General de gobierno 2021.
- La Articulación de los diferentes niveles de gobierno, las entidades públicas, privadas y la sociedad civil bajo un enfoque intercultural y descentralizado por resultados.
- Fortalecimiento y mejora de los equipos técnicos locales.

3.4 Enfoque transversal de género.

El distrito de Punta Negra cuenta con una población de 8,590 habitantes, según el censo efectuado por el INEI en el año 2017, teniéndose por genero n el PNSC 2019–2023; se describe que el impacto de la violencia y la inseguridad ciudadana entre las mujeres y hombres se expresa de manera diferenciada.

El enfoque de género implica reconocer las situaciones de desventaja y diferencia que existen entre hombres y mujeres al acceder a recursos y tomar decisiones.

En ese sentido, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Punta Negra 2022, identifica la relación entre los hombres y mujeres con el objetivo de promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, asimismo, visibilizar la situación en la que se ve expuesta la mujer en la sociedad por repercusiones machistas o de otras índoles.

3.5 Enfoque de Interculturalidad. -

Bajo este enfoque de interculturalidad, el Estado reconoce y valora las diferentes costumbres de las comunidades indígenas amazónicas y campesinas, así como las diferentes concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos grupos étnico-culturales. En ese sentido, el PNSC 2019 – 2023 promueve el reconocimiento social, atención y respeto de las diferentes culturas existentes y favorece las relaciones interculturales, la igualdad de derechos y la no discriminación.

El PADSC 2022 de Punta Negra, implementara políticas diferenciadas de acuerdo a las características particulares de cada sector reconocido con sus respectivas costumbres de convivencia social.

3.6 Enfoque Transversal de Presupuesto, Seguimiento y Evaluación. -

El PADSC 2022, compromete al presupuesto asignado a seguridad ciudadana y es prioritario que las instituciones involucradas, de los distintos niveles de gobierno, se comprometan a invertir en la consecución de objetivos planteados en el documento.

Así también, el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las actividades es dual, por una parte, a través de los informes trimestrales al Comité Regional de seguridad ciudadana, como el ante el CEPLAN en cumplimiento a las actividades del POI 2022.

Seguimiento: Es el monitoreo de forma permanente del proceso, avances, objetivos y metas del presente plan, a fin de lograr el resultado que se busca.

1. Perfeccionándose con las siguientes acciones:
2. Se debe reportar el cumplimiento de cada acción planificada.

Información en tiempo real sobre el cumplimiento de las acciones planificadas. Se tome acciones de control en los tiempos más oportunos.

Evaluación:

Es un proceso sistemático que comprende el registro y la valoración de los progresos y los resultados obtenidos en el presente plan, también comprende la publicación de reportes de los avances realizados de las actividades contenidas en el presente plan.

Según el marco normativo, la evaluación del PADSC 2022 de Punta Negra, se realiza de forma trimestral debiendo informarse al Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana (CORESEC-LM).

3.7 Enfoque de Gestión por Resultados. -

La gestión por resultados es un enfoque que está en los sistemas administrativos del Estado, por ejemplo, en Planificación Estratégico, Presupuesto Público, Contrataciones Públicas, entre otros.

Por ello es que en el PADSC 2022, del distrito de Punta Negra tiene en cuenta la gestión por resultados, ya que el servicio de seguridad ciudadana y los recursos del Programa Presupuestal 0030 “Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana” tienen bien definidos los productos que serán entregados a la población siendo estos:

- Patrullaje municipal por sector-serenazgo.
- Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan de seguridad ciudadana.

4. SITUACION ACTUAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Punta Negra integra el territorio de Lima Metropolitana, de acuerdo con la Ley N°27933 es un actor integrante del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, coordina directamente y es supervisada por el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima.

En cuanto a Seguridad Ciudadana, la distribución geográfica está alineada a la jurisdicción policial de la Comisaría de Punta Negra, la cual esta segmentada en dos (02) sectores, cuatro (04) subsectores y ocho (08) cuadrantes

La Municipalidad de Punta Negra ofrece los servicios de Serenazgo Municipal y Fiscalización. El distrito de Punta Negra, como todos los distritos de Lima Sur afronta dos (02) realidades:

En el año 2020, la pandemia producida por el COVID-19 desencadenó que el Gobierno implantara una serie de dispositivos normativos para la prevención de la propagación del COVID-19, como: el aislamiento y distanciamiento social. Al respecto, el distrito de Punta Negra registro pocos casos positivos en el Perú, generando un gran reto para la erradicación de los delitos de inseguridad.

A raíz de este contexto social, la delincuencia disminuyó de manera abrupta, sin embargo, la pandemia dio pie a visibilizar los casos de violencia familiar y nuevas modalidades de hechos delictivos.

Durante la pandemia, el efectivo de serenazgo, la Policía Nacional del Perú, las Fuerzas Armadas y el personal médico representó la primera línea de combate, tratándose de personas que han puesto sus propias vidas en riesgo durante el cumplimiento de sus labores. Labores que están fundamentalmente dirigidas a proteger las vidas del resto de la población. Definitivamente, estamos hablando de héroes y heroínas que se encuentran entre nosotros. En muchos casos, sus esfuerzos han significado un incremento lamentable en el registro de contagios y víctimas fatales en nuestra jurisdicción.

SEGURIDAD CIUDADANA. - Es el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, encargado de coordinar la acción del Estado, y promover la participación ciudadana. Es liderado por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana CONASEC. Los Consejos Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana son también soportes del SINASEC, pues ellos aplican la política nacional de Seguridad Ciudadana en sus respectivas jurisdicciones.

El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, creado por Ley 27933, manda a los Gobierno Local, comandado por el alcalde como primera autoridad edil a asumir la responsabilidad de convocar a las instituciones que dispone la Ley para instalar el Comité distrital de Seguridad Ciudadana y de esta manera afrontar la realidad del distrito y combatir fiel mente contra todo acto ilícito y brindar la seguridad y tranquilidad a los pobladores.

El Comité de Seguridad Ciudadana de Punta Negra, tiene como finalidad convertir al Distrito de Punta Negra, en el distrito modelo de Seguridad y convivencia social en los distritos de Lima Sur.

PREVENCION DEL DELITO. - Es el intento por reducir los delitos y disuadir a los delincuentes. El término se aplica específicamente a los esfuerzos que hacemos las autoridades locales para disminuir la victimización del delito y percepción e inseguridad ciudadana.

Es una de las vertientes de la seguridad pública que atiende y combate el fenómeno social de la delincuencia en aras de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar el orden y la paz social, y una de las estrategias a nivel nacional es tener aliados y una de las maneras es trabajar conjuntamente con la sociedad civil.

FACTORES DE RIESGO. - Son la desigualdad social, quiebre de los vínculos sociales, urbanización acelerada; uso extendido de armas, consumo indiscriminado de alcohol y drogas.

- a) Desigualdad social:** la pobreza no desencadena necesariamente en que se cometan actos delictivos, pero favorece en ciertas circunstancias.
La pobreza sumada a la desigualdad, genera un proceso grave de marginación y exclusión social. Producen conflictos entre individuos o grupos sociales en el escenario de la ciudad.
- b)** Quiebre de los vínculos sociales junto a la pobreza y la creciente desigualdad ha sido evolucionada a la ruptura de las instituciones sociales como es la familia la comunidad y el sistema educativo. Este vacío es llenado, entre otros, por la presencia de medios que mediante un tratamiento inadecuado de la información y del médico, estimulan la presencia de patrones de conductas violentas y agresivas en niños y adolescentes. Existe una disminución de fortalecimiento de valores éticos, cualidades morales, vocación de servicio a la sociedad, desde el hogar y las instituciones educativas influidas con un supuesto ejercicio de Derechos Humanos.
- c) Urbanización acelerada.** - El crecimiento acelerado y desordenado de las ciudades contribuye a la inseguridad.
- No se planifican los Barrios.
 - No existen espacios públicos de recreación para el niño, adolescente y personas de la tercera edad.
 - El problema del poco alumbrado público es deficiente en muchos de los sectores del país y en nuestro distrito de Punta Negra, una de las partes que sufre por esta problemática es en la zona de Villa Mercedes.
- d) Uso extendido de armas, consumo indiscriminado de alcohol y drogas.** - El elevado consumo de alcohol y drogas son estimulantes para el accionar violento y delictivo. Si a eso se suma el extendido e irresponsable uso de armas se genera un escenario por demás violento y el consumo legal autorizado de drogas; además se propicia la comisión de delitos con armas de fuego, armas blancas, objetos contundentes, factores que influyen para la existencia de un 73.77% de delitos contra el patrimonio.

DELITO. - Es un comportamiento que ya sea por propia voluntad o por imprudencia, resulta contrario a lo establecido por la Ley, existen dos clases de delito.

- ✓ Delito por comisión, por su parte, se produce a partir del comportamiento del autor.
- ✓ Delito por omisión es fruto de una abstención. El delito, por lo tanto, implica una violación de las normas vigentes, lo que hace que merezca un castigo opena.

VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE. - Es toda conducta con connotación sexual realizada por cualquier persona, aprovechando la condición de especial vulnerabilidad de las niñas, niños o adolescentes, o aprovechando su cargo o posición de poder sobre las mismas, afectando su indemnidad sexual, integridad física o emocional, así como la libertad sexual de acuerdo a lo establecido por el Código Penal.

4.1 Información Sociodemográfica: se debe consignar el análisis de la información queafecte a la seguridad ciudadana de los ultimo 5 años sobre los aspectos:

El **distrito de Punta Negra**, es uno de los 43 distritos de la provincia de Lima, ubicadaen el departamento homónimo, en el Perú.

Limita con:

- Norte con el distrito de Punta Hermosa,
- Este con la Provincia de Huarochiri,
- Sur con el distrito de San Bartolo
- Oeste con el Océano Pacifico.

El distrito tiene una extensión de 130,5 km² y una población estimada superior a los 8000 habitantes, número que asciende a 11 000 durante la temporada de verano.1 Tiene acceso al Océano Pacífico a través de las playas Cangrejos, Punta Rocas, El Puerto, La Pocita, La Bikini, El Revés, Santa Rosa y Peñascal. La mayoría del distrito, no se encuentra poblado y es de geografía desértica. Cabe resaltar la presencia de la desembocadura de la Quebrada de Cruz de Hueso, la cual se encuentra en la playa Peñascal y también la playa El Huayco, usadas para la práctica del surf. El distrito está caracterizado por tener dos peñones en sus playas, uno llamado "El Gigantón" ubicado al costado de La Pocita y el otro llamado "El Chanque" que divide la playa El bikini de la playa El Revés. Estos peñones aluden sus nombres al torso de un gigante mostrando sus bíceps y el otro por su forma de concha de abanico invertida. En la playa El Revés está estrictamente prohibido el ingreso de bañistas y pescadores, debido a la fuerte resaca que tienen sus aguas después de llegar a la orilla, aunque aparenta muchas veces apacible y tranquila. Las arenas de playa El Revés sirven como refugio natural y de anidación de diversas aves guaneras, constituyendo así una característica ecológica del balneario.

4.1.1 POBLACION. –

Punta Negra, es un distrito balneario ubicado al sur de Lima, durante los años ha presentado un crecimiento poblacional sucesivo. Se obtuvo la siguiente información desde el año 1981 hasta el 2017 que se realizó el último Censo Nacional 2017.

Departamento: Lima Balnearios

16.2 POBLACIÓN TOTAL PROYECTADA AL 30 DE JUNIO, 2018-2020

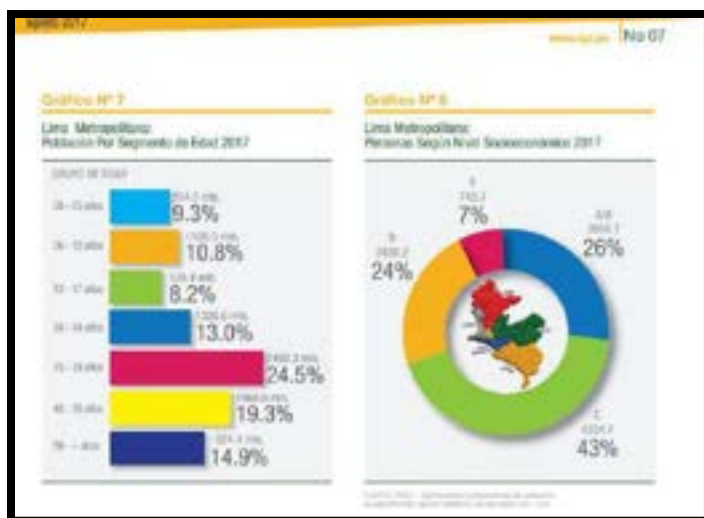
Provincia y Distrito	2018	2019	2020
Total	10,180,641	10,416,139	10,628,470
Lima	9,256,429	9,476,975	9,674,755
Lima	271,324	269,769	267,379
Pucusana	15,421	16,032	16,615
Punta Hermosa	17,876	19,966	22,230
Punta Negra	7,652	7,955	8,243
San Bartolo	8,147	8,442	8,722
Santa María del Mar	1,067	1,106	1,142

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

La población de Punta Negra presenta un crecimiento en sus cifras, oficialmente en el 2018 se registró a 7,652 habitantes, en el año 2019 registro 7,955 habitantes y en el año 2020 se registra 8,243 pobladores.

Y sin considerar la población flotante que se calcula en la temporada de verano llega a un incremento de cerca de 10,000 habitantes.

Tabla N°2: Población de Punta Negra por Segmento de edad 2017



Fuente: INEI

Respecto al Censo Nacional 2017, el grupo quinquenal de edad con mayores índices son el grupo de 20 a 24 años, seguido del grupo de 25 a 29 años y continuado por el grupo de 5 a 9 años, por lo que sigue la predominación de los antecedentes de registros poblacionales en años censales. De igual manera predominan con menos registros los grupos quinquenales de 75 a 79 años y el de 80 años a más.

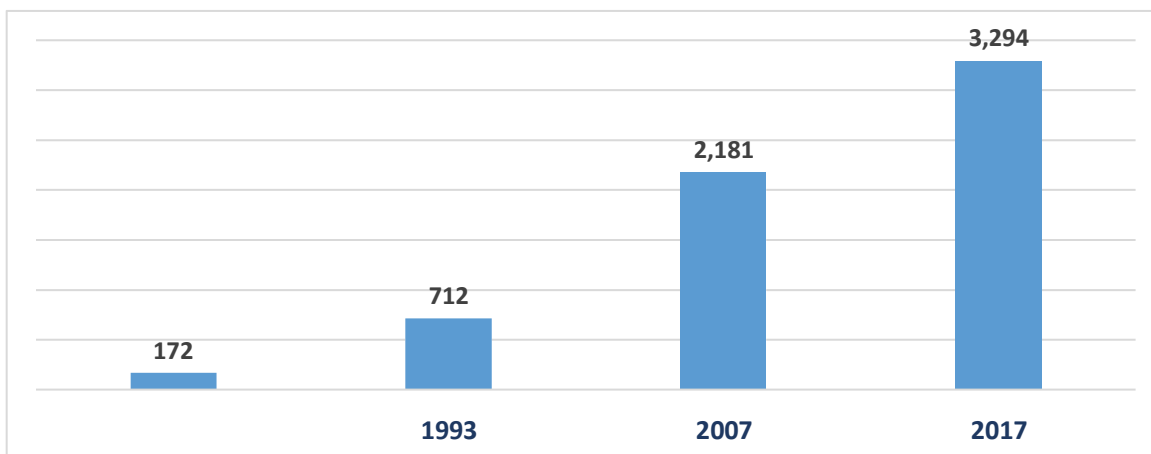
Se considera importante mencionar que el distrito de Punta Negra pertenece al grupo de distritos balnearios de Lima Sur, pues su jurisdicción tiene frontera con el mar peruano, teniendo en su territorio a cinco (05) playas, las cuales son visitadas por bañistas en la temporada de verano (diciembre a abril), registrándose un aproximado de 10,000 veraneantes diarios que visitan el distrito, es decir el distrito cuenta con considerable cantidad de población flotante.

4.1.2 EMPLEO. –

La Población Económicamente Activa (PEA) del distrito de Punta Negra presenta cifras crecientes, acorde con el crecimiento poblacional del distrito. El promedio de crecimiento entre años censales es de 1,041 habitantes. El último Censo Nacional (2017) muestra que el 43.8% de la población forma parte del PEA y ha realizado algún tipo de labor remunerada.

Asimismo, se considera importante mencionar que durante el año 2019 la Municipalidad de Punta Negra a través de la Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Comunes ha realizado una Feria de Inserción Laboral denominada “Chapa Tu Chamba” en el cual se registró a 117 habitantes puntanegrinos que se beneficiaron con las ofertas laborales y a la participación de 10 empresas ofertantes.

Gráfico N° 3: Población Económicamente Activa (PEA) de Punta Negra por añocensal



Fuente: 1/Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de vivienda y III de Comunidades Indígenas-INEI 2/ Censos Nacionales 2007 XI de Población y VI de Vivienda - INEI3/ Censos Nacionales 1993 IX de población y IV de Vivienda- INEI 4/ Censos Nacionales 1981 VIII de población y IV de Vivienda - INEI

4.1.3 Economía

El sistema productivo está constituido por el conjunto de actividades económicas vinculadas a la localización territorial, como lo son las zonas de producción agraria, zonas de utilización minera, concentración de actividades industriales, entre otros.

Debido a la escasa información producida sobre esta materia en el presente sistema solo se describirá los principales productos agroexportables que se produce en cada provincia en la región.

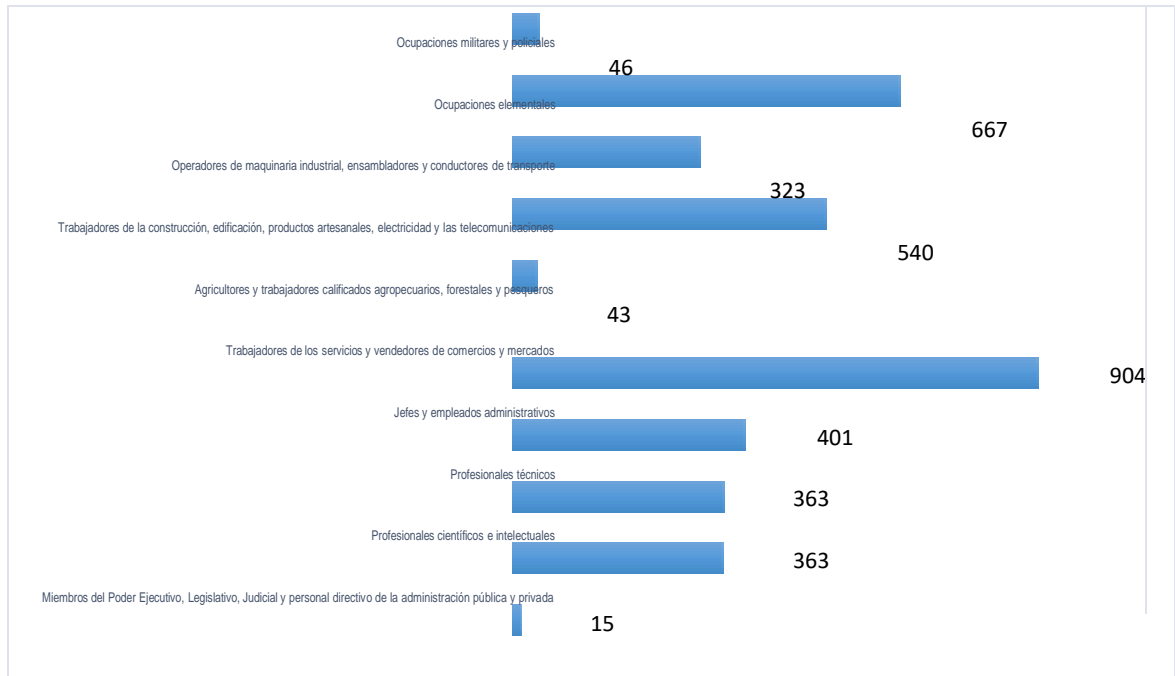
Asimismo, es importante resaltar que el Distrito de Punta Negra desarrolla sus recursos y potencialidades en los siguientes sectores económicos:

- Artesanías.
- Comercios de productos de primera necesidad
- Mercado de abasto.
- Pesca Artesanal,
- Turismo
- Ferretería.
- Comercios de venta de comida.
- Construcción.

Las actividades económicas que se desarrollan con mayor proporción son: Pesca Artesanal, turismo, gastronomía, comercio de productos.

En consecuencia, lo resaltado nos permite evidenciar que el distrito de Punta Negra, es rico en la pesca artesanal la cual es un recurso muy necesario para el sustento de varias familias y por las hermosas y paradisíacas playas el distrito de Punta Negra y ser centro del Surf ya que tenemos dentro de la zona de Punta rocas el Centro de alto Rendimiento del Surf y en la temporada de verano acoge miles de personas que disfrutan pasar su día a día en las playas del distrito, para disfrutar y/o hacer surfing en varias de sus modalidades.

Gráfico N° 4: Principales Ocupaciones de Pobladores de Punta Negra – 2020



Fuente: 1/Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de vivienda y III de Comunidades Indígenas-INEI

El turismo tiene que ser la fuente que genere oportunidades de desarrollo económico y comercial en nuestro distrito. Promoviendo actividades culturales, deportivos y otros que ayude a desarrollar talentos en los jóvenes y niños del distrito.

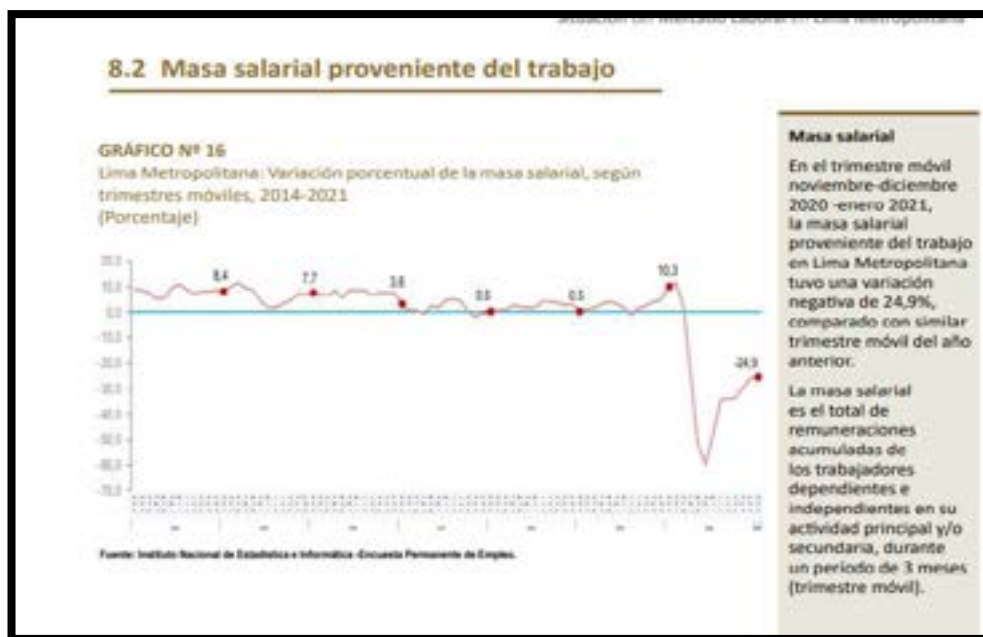
El número de pobladores del distrito ha ido creciendo. Ciudadanos de otras regiones han emigrado para buscar un futuro mejor por nuestra zona. Para nosotros es una

oportunidad para promover cultura gastronomía en base a las costumbres de sus lugares de origen.

Lima Metropolitana: Ingreso promedio mensual proveniente del trabajo, según sexo y grupos de edad
Trimestre móvil: Nov-Dic 2019 – Ene 2020 y Nov-Dic 2020 – Ene 2021
(Soles, variación absoluta y porcentual)

Sexo/ Grupos de edad	Nov-Dic 2019- Ene 2020	Nov-Dic 2020- Ene 2021	Variación	
			Absoluta (Soles)	Porcentual (%)
Total	1 798,2	1 576,0	-222,2	-12,4
Sexo				
Hombre	2 047,0	1 750,3	-296,7	-14,5
Mujer	1 495,9	1 347,1	-148,8	-10,0
Grupos de edad				
De 14 a 24 años	1 091,7	1 040,5	-51,2	-4,7
De 25 a 44 años	1 885,6	1 664,7	-220,9	-11,7
De 45 y más años	2 022,2	1 687,0	-334,4	-16,5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Permanente de Empleo.



4.1.4 EDUCACIÓN. –

En el distrito de Punta Negra, existen 03 instituciones educativas estatales las cuales pertenece a la UGEL N°01 y 5 instituciones educativas particulares, La educación es una de los elementos más importantes que tiene la población y las sociedades para lograr un desarrollo integral, tanto por su rol formador como por su papel de impulsor de valores sociales, no se han registrado estadística de abandono escolar, deserción escolar, bullying entre otros.

Por eso los distritos de Lima Sur, nuestros jóvenes emprendedores tienen que ir hasta la zona metropolitana de Lima para poder acceder a estudios Universitarios y/o Técnicos ya que son muy pocos los distritos que están ubicados al Sur de lima que cuenten con un buen Sistema de Educación superior apto para todos.

Ilustración N.º 02: Unidades de Gestión Educativas Locales en Lima Metropolitana

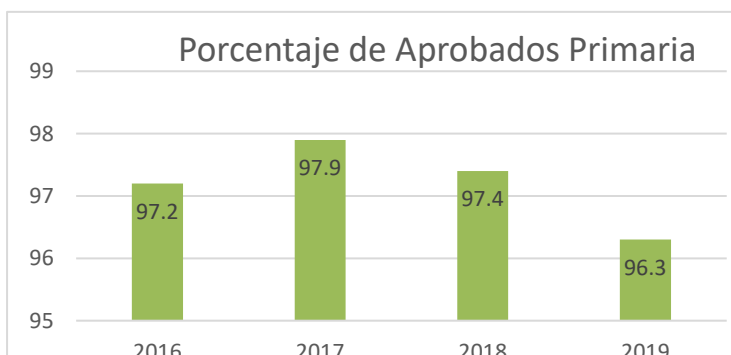


Porcentaje de aprobados, primaria, total (% de matrícula final)

Censo Escolar del Ministerio de Educación-Unidad de Estadística Educativa.

código	Departamento	Provincia	Distrito	2016	2017	2018	2019
150119	LIMA	LIMA	LURIN	96.2	96.8	96.9	97.0
150123	LIMA	LIMA	PACHACAMAC	96.5	96.7	97.2	96.1
150124	LIMA	LIMA	PUCUSANA	97.3	95.7	96.9	97.8
150126	LIMA	LIMA	PUNTA HERMOSA	94.5	96.4	96.3	93.0
150127	LIMA	LIMA	PUNTA NEGRA	97.2	97.9	97.4	96.3
150129	LIMA	LIMA	SAN BARTOLO	96.8	97.0	96.0	97.5
150133	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	96.8	97.3	97.1	97.0
150138	LIMA	LIMA	SANTA MARIA DEL MAR	94.3	100.0	98.4	100.0
150142	LIMA	LIMA	VILLA EL SALVADOR	97.3	97.3	97.3	97.3
150143	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	96.8	96.9	97.2	97.2
				2016	2017	2018	2019

Última actualización: 12/08/2020

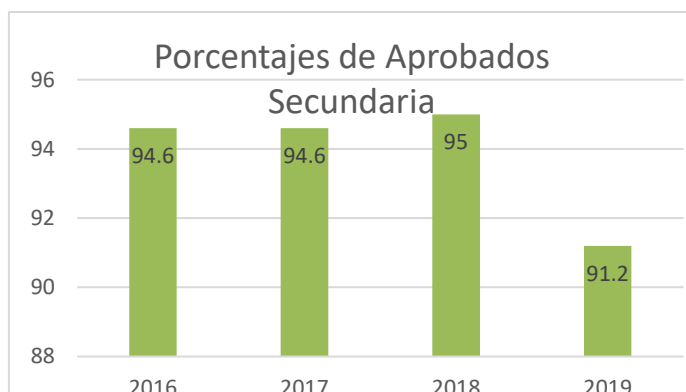


Porcentaje de aprobados, secundaria, total (% de matrícula final)

Censo Escolar del Ministerio de Educación-Unidad de Estadística Educativa.

código	Departamento	Provincia	Distrito	2016	2017	2018	2019
150119	LIMA	LIMA	LURIN	92.1	94.0	94.8	94.9
150123	LIMA	LIMA	PACHACAMAC	89.5	93.6	94.1	94.8
150124	LIMA	LIMA	PUCUSANA	87.9	91.9	93.5	94.1
150126	LIMA	LIMA	PUNTA HERMOSA	94.8	92.4	93.0	91.8
150127	LIMA	LIMA	PUNTA NEGRA	94.6	94.6	95.0	91.2
150129	LIMA	LIMA	SAN BARTOLO	91.3	92.0	88.8	88.4
150133	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	92.2	93.1	94.4	94.4
150138	LIMA	LIMA	SANTA MARIA DEL MAR	97.9	100.0	93.5	100.0
150142	LIMA	LIMA	VILLA EL SALVADOR	91.4	92.6	93.6	94.0
150143	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	91.0	92.9	93.4	93.8
				2016	2017	2018	2019

Última actualización: 17/08/2020



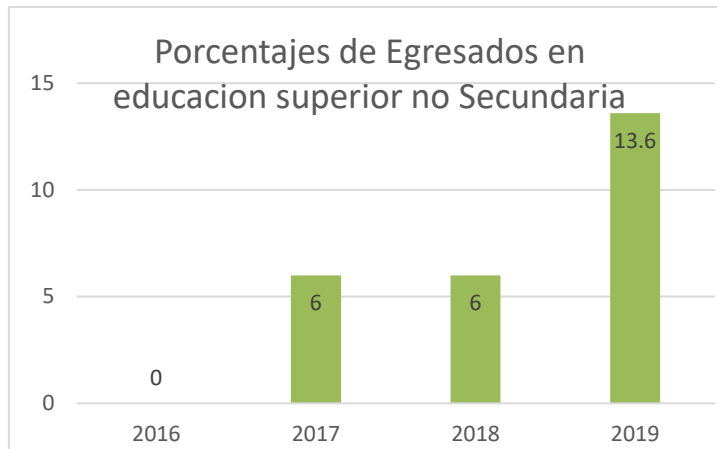
Porcentaje de egresados en educación superior no universitaria

Censo Escolar del Ministerio de Educación-Unidad de Estadística

...: No disponible

Última actualización: 20/07/2020

Código	Departamento	Provincia	Distrito	2016	2017	2018	2019
150119	LIMA	LIMA	LURIN	12.9	1	9	11.4
150123	LIMA	LIMA	PACHACAMAC	12.3	10	17	14.2
150124	LIMA	LIMA	PUCUSANA	a	10	9	13.5
150126	LIMA	LIMA	PUNTA HERMOSA	a	7	8	11.2
150127	LIMA	LIMA	PUNTA NEGRA	a	6	6	13.6
150129	LIMA	LIMA	SAN BARTOLO	a	10	10	8.5
150133	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	17.3	a	a	a
150138	LIMA	LIMA	SANTA MARIA DEL MAR	a	7	8	8.2
150142	LIMA	LIMA	VILLA EL SALVADOR	10.7	21	10	10.9
150143	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	7.9	9	9	10.5



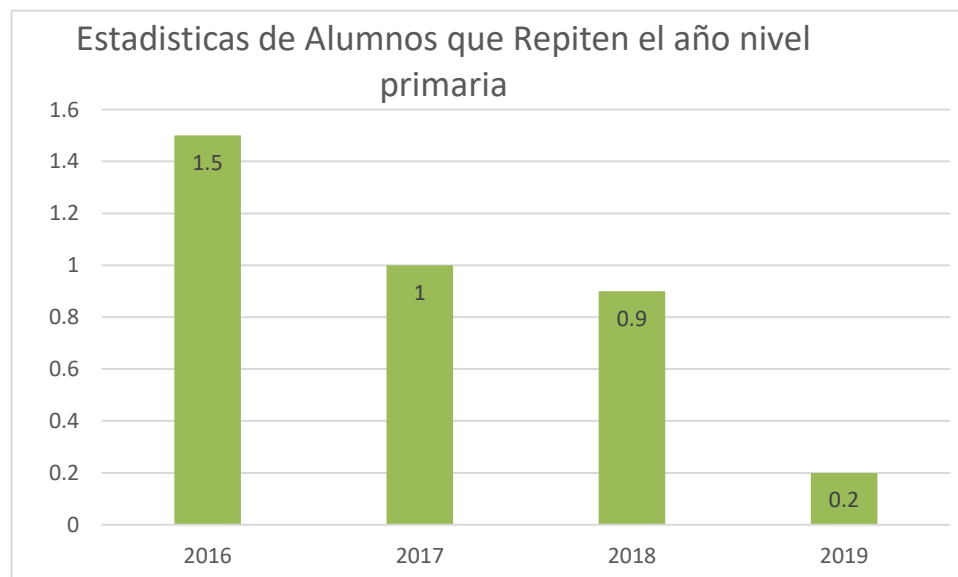
- ESTADISTICA DE ALUMNOS QUE REPITEN EL AÑO ESCOLAR

Porcentaje de repetidores, primaria, total (% de matrícula inicial)
 Censo Escolar del Ministerio de Educación-Unidad de Estadística

...: No disponible

Última actualización: 26/08/2020

Código	Departamento	Provincia	Distrito	2016	2017	2018	2019	2020
150119	LIMA	LIMA	LURIN	1.9	2.1	1.7	2.5	2.1
150123	LIMA	LIMA	PACHACAMAC	2.1	1.6	2.4	2.0	1.3
150124	LIMA	LIMA	PUCUSANA	2.3	1.9	2.7	2.3	1.3
150126	LIMA	LIMA	PUNTA HERMOSA	3.1	4.5	4.6	1.0	1.3
150127	LIMA	LIMA	PUNTA NEGRA	1.5	1.0	0.9	0.2	1.3
150129	LIMA	LIMA	SAN BARTOLO	2.2	2.9	3.0	2.3	1.5
150133	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	1.7	2.2	1.9	2.0	1.3
150138	LIMA	LIMA	SANTA MARIA DEL MAR	0.0	0.0	0.0	89.5	0.0
150142	LIMA	LIMA	VILLA EL SALVADOR	1.4	1.3	1.4	2.8	1.4
150143	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	1.8	2.0	1.7	3.2	1.6



Porcentaje de repetidores, secundaria, total (% de matrícula inicial)

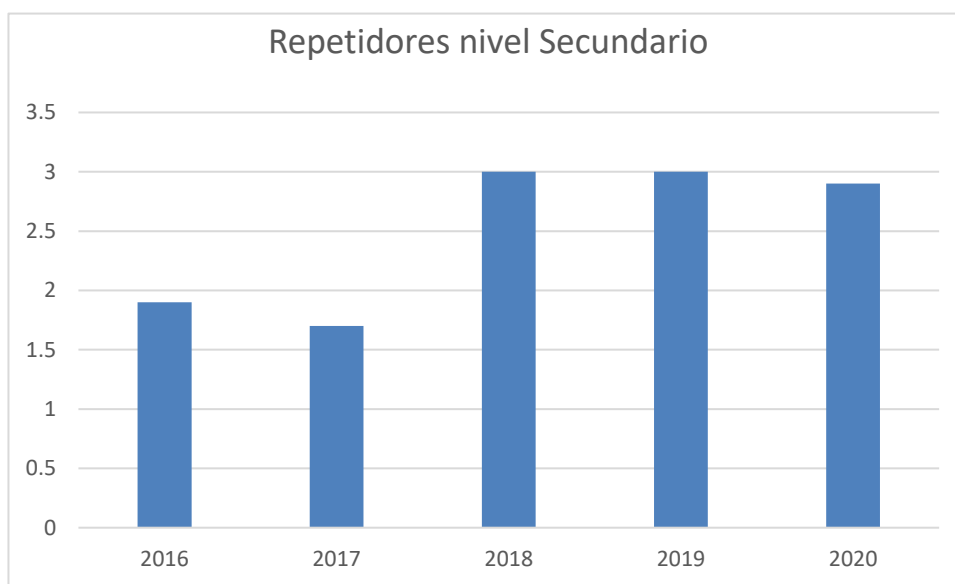
Censo Escolar del Ministerio de Educación - Unidad de Estadística

...: No disponible

Última actualización: 31/08/2020

Código	Departamento	Provincia	Distrito	2016	2017	2018	2019	2020
150119	LIMA	LIMA	LURIN	2.6	2.5	1.8	2.5	2.9
150123	LIMA	LIMA	PACHACAMAC	2.8	3.4	2.4	1.9	1.6
150124	LIMA	LIMA	PUCUSANA	2.3	5.3	1.9	2.6	2.1
150126	LIMA	LIMA	PUNTA HERMOSA	3.3	0.4	2.4	1.4	0.3
150127	LIMA	LIMA	PUNTA NEGRA	1.9	1.7	3.0	3.0	2.9
150129	LIMA	LIMA	SAN BARTOLO	0.5	1.8	4.1	4.5	3.7
150133	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	3.1	3.2	3.2	1.8	1.9
150138	LIMA	LIMA	SANTA MARIA DEL MAR	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
150142	LIMA	LIMA	VILLA EL SALVADOR	2.8	3.4	3.5	3.6	2.7
150143	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	3.2	3.9	3.3	4.1	2.6

Fuente: INEI Instituto Nacional de Estadísticas Integradas



ESTADISTICAS DE DESERCIONES DE LOS NIVELES DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA – DISTRITOS DE LIMA SUR

Tasa de Deserción Interanual en Educación Inicial, 2013 - 2018

CÓDIGO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019
150119	LIMA	LIMA	LURIN	6.3	3.0	3.2	3.0	3.2	2.7
150123	LIMA	LIMA	PACHACAMAC	5.2	2.3	2.4	2.7	2.4	2.6
150124	LIMA	LIMA	PUCUSANA	5.8	5.4	3.8	6.3	4.3	4.7
150126	LIMA	LIMA	PUNTA HERMOSA	5.8	5.2	2.9	1.9	3.0	4.7
150127	LIMA	LIMA	PUNTA NEGRA	8.6	7.9	4.5	3.8	2.5	1.1
150129	LIMA	LIMA	SAN BARTOLO	8.8	8.1	6.2	5.5	4.3	5.7
150133	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	5.1	2.4	2.6	2.5	3.2	3.1
150138	LIMA	LIMA	SANTA MARIA DEL MAR	a	a	a	-	-	-
150142	LIMA	LIMA	VILLA EL SALVADOR	6.4	3.2	3.3	3.6	4.8	3.8
150143	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	5.6	3.0	3.0	3.1	4.3	3.0

Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAG) Porcentaje de alumnos matriculados en un nivel de Educación Básica Regular (inicial, primaria o secundaria) en el año t que desertaron en el año t+1. Se entiende como alumno desertor a aquel que se matriculó en el año t y que no aparece como matriculado en el año t+1, excluyendo aquellos que en el año t fallecieron o finalizaron la Educación Secundaria.

Una limitación del indicador es que, por la naturaleza de la fuente (SIAGIE), excluye los matriculados en Educación Básica Alternativa. Así tampoco no incluye los alumnos que hayan salido al extranjero.



CONSOLIDADO DE LOGROS Y DIFICULTADES EN EL TRABAJO REMOTO DOCENTE	
SOBRE EVALUACION FORMATIVA	
LOGROS	DIFICULTADES
Los estudiantes envían las evidencias de los trabajos realizados a través del Whats App usando el celular de sus padres o familiares.	Que algunos estudiantes no reportan sus actividades
La comunicación permanente con los estudiantes que presentan mayores dificultades para la retroalimentación.	En el desarrollo de las actividades ya que algunos padres no cuentan con estudios.
Coordinación con los padres de familia para los establecer horarios de atención para el acompañamiento a los estudiantes.	Que todos los estudiantes no ingresan a la hora indicada ya que no cuentan con el wasap respectivo por que el padre o madre se llevó el celular a su centro de trabajo y los refuerzos que se dan no les llega en el tiempo indicado.
Retroalimentación grupal y personalizada en base a las evidencias enviadas por los estudiantes.	Escaso manejo de estrategias de retroalimentación en educación a distancia.
Registro del nivel de logro de los estudiantes respecto a las actividades realizadas y a las evidencias	Estudiantes que dejan de participar en las actividades por problemas de salud en sus
SOBRE EL USO DE RECURSOS TECNOLÓGICOS	
90% de docentes que cuentan con herramientas tecnológicas de comunicación y conocen su manejo.	Algunos docentes que no manejan bien las herramientas tecnológicas y/o no cuentan con ellas
Familias que cuentan con herramientas tecnológicas en casa: celular con internet prepago, TV, radio.	Sólo el 15% de familias cuenta con computadora con internet.
Se utiliza el celular con whats app como principal herramienta de comunicación e interacción entre los docentes y sus estudiantes.	Estudiantes que sólo se pueden conectar vía whats app en las noches o fin de semana porque sus padres trabajan fuera de casa durante el día.
70% de docentes que aplican otras estrategias de comunicación: videoconferencias vía zoom, video llamadas por whats app, llamadas telefónicas, grabación de audios o videos.	30% de docentes que desconocen otras estrategias de comunicación.
Estudiantes que participan activamente respetando las reglas de comunicación y normas de convivencia virtual.	Algunos estudiantes con problemas de conducta en sus interacciones virtuales por falta de acompañamiento de los PP.FF

4.1.5 SALUD. -

En el distrito de Punta Negra, se cuenta con el puesto de salud CP Punta Negra, la cual pertenece a la Micro Red San Bartolo, del cual se pudo obtener la información con respecto a casos de desnutrición en diferentes niveles (casos), de igual manera cabe destacar la no presencia de enfermedades infectocontagiosas, casos de TBC, en el centro de salud contamos con el apoyo a las enfermedades mentales, por eso este PADSC tiene como enfoque hacer seguimiento a los casos más graves que sedan en el distrito.

Para poder solucionar la problemática en cuanto a salud pública se está coordinando con las Redes Integradas de Salud Lima Sur (DIRIS), a fin de realizar campañas de promoción y prevención de salud en la población. Por ejemplo, se tiene programado actividades en el tercer trimestre sobre salud mental, que hoy en día es un problema

En cuanto al Seguro de Salud de los pobladores de Punta Negra, se verifica que en diez años ha variado las estadísticas por afiliaciones. Durante el año 2007 el 53% (2,820) de la población no contaba seguros de salud, seguido de personas que contaban con el seguro "ESSALUD" con el 20.8% (1,110 hab.) y en tercer lugar se ubicaba al seguro (SIS) con un 15.7% (2,605 hab.).

Punta Negra, cuenta con las siguientes entidades con las cuales podemos afrontar esta crisis que estamos viviendo con el COVID-19; tales como: DIRIS – SUR, Centro de Salud de Punta Negra, el cual brinda los servicios básicos médicos, ambulancia municipal, Compañía de Bomberos No 125 y/o otras entidades privadas.

El centro de salud registra las siguientes estadísticas de enfermedades en el distrito:

En lo que se refiere a enfermedades, en el distrito de Punta Negra, se notificaron 2,379 casos de Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores en el año 2017 y 2,581 en el año 2018, seguido de Enfermedades de la cavidad bucal, de las glándulas salivales y de los maxilares con 1,329 casos en el año 2017 y 494 en el año 2018.

En el distrito de Punta Negra se cuenta con el puesto de salud CP Villa Mercedes la cual pertenece a la Micro Red San Bartolo, del cual se pudo obtener la información con respecto a casos de desnutrición en diferentes niveles (casos), de igual manera cabe destacar la no presencia de enfermedades infectocontagiosas, casos de TBC, en el centro de salud contamos con el apoyo a las enfermedades mentales, por eso este PADSC tiene como enfoque hacer seguimiento a los casos más graves que se dan en el distrito, si mismo información sobre contagios del COVID19.

Tabla N° 2: Enfermedades registradas en Punta Negra

N°	TIPO DE ENFERMEDADES	2019	2020
1	Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores.	2,379	2,581
2	Enfermedades de la cavidad bucal, de las glándulas salivales y de los maxilares	1,329	494
3	Enfermedades infecciosas intestinales	436	469
4	Otras enfermedades del sistema urinario	431	369
5	Otras enfermedades de las vías respiratorias superiores	238	346
6	Enfermedades del Esófago, del estómago y del duodeno	193	247
7	Dorsopatias	169	208
8	Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	134	129
9	Trastornos metabólicos	128	130
10	Infecciones c/ modo de transmisión predominante sexual	107	153
11	Diabetes Mellitus	105	80
12	Anemias Nutricionales	96	0
13	Otros trastornos maternos relacionados principalmente con el embarazo	94	86
14	Helminitiasis	93	0
15	Traumatismo del tobillo y del pie	78	0
16	Síntomas y signos generales	73	108
17	Micosis	72	0
18	Dermatitis y Eczema	69	123
19	Trastorno de los tejidos blandos	0	101
20	Traumatismo de la cabeza	0	87
21	Enfermedades Hipertensivas	0	73
22	Resto de causas de consulta externa	961	1,207

Fuente: 1/Centro de Salud de Punta Negra 2018

- Casos de Covid-19

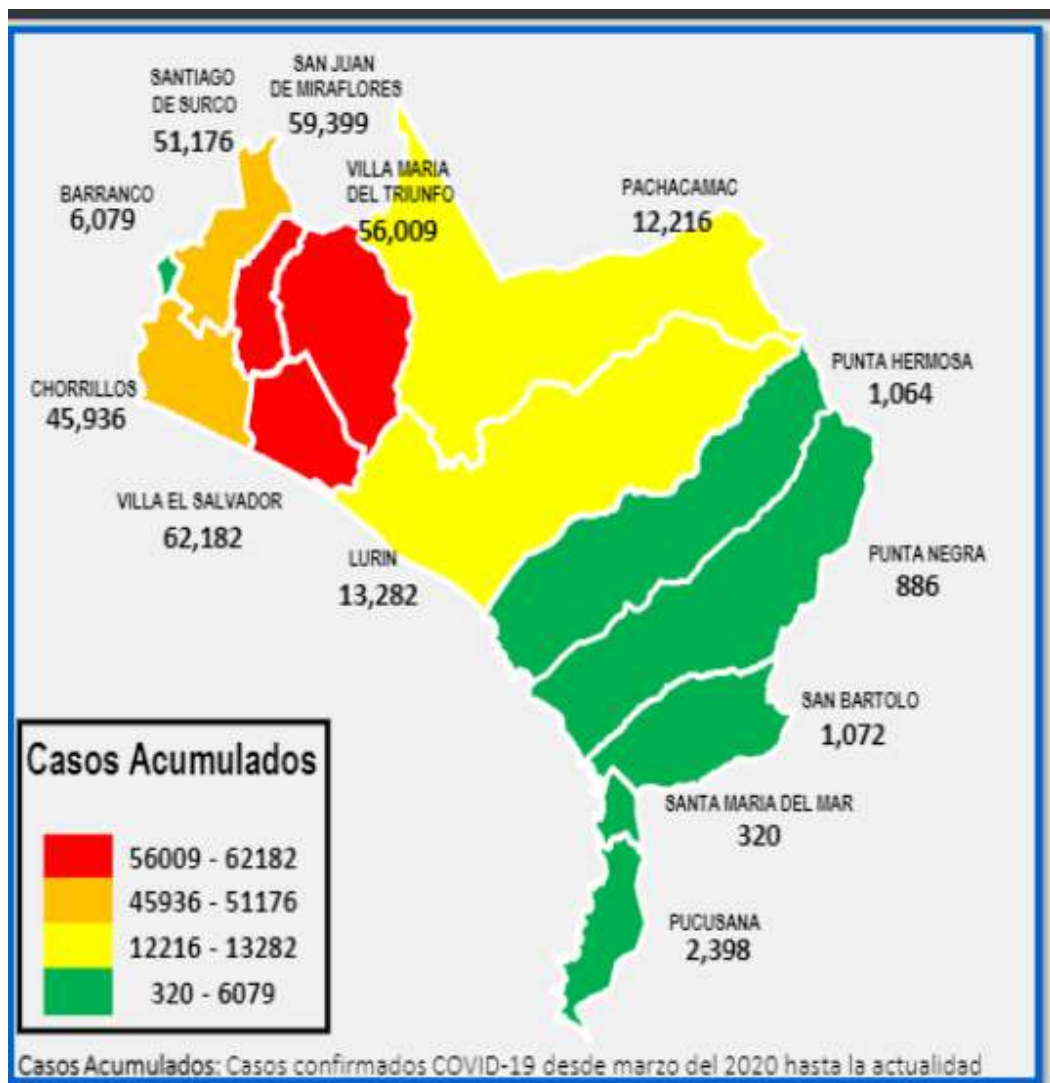
Actualmente, a nivel mundial, la enfermedad causante de mayor tasa de mortalidad es el COVID 19, virus que ingresó al Perú a finales del primer trimestre del año 2020, lo cual generó posteriormente, un aumento exponencial de la morbilidad, frente a la carencia de capacidad de atención sanitaria a todo nivel.

En el año 2020 y 2021, a causa del COVID 19, el gobierno central dispuso una serie de medidas para evitar la propagación del virus en el territorio nacional. Desde el mes de Julio que el Gobierno Central levanto la Cuarentena la población empezó a reincorporarse a sus centros de labores lo cual ocasiono que se descuiden sobre el contagio de esta enfermedad, llevando al distrito a un luto muy radical con pérdida de mas de 40 vecinos que no pudieron vencer esta dura batalla.

Gracias al Gobierno Central y al trabajo que realiza el personal de la posta medica de punta negra, la vacunación está en un rango de edad de 18 a más esperando lograr que nuestros pequeños puedan ser vacunados este primer trimestre del 2022.

la alcaldesa de Punta Negra, comprometido como presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y con sus vecinos viene coordinando con la Micro Red de Salud para llevar un control de las personas infectadas por el COVID-19 y hacerles unseguimiento para que no se propague los contagios en la jurisdicción.

Y como parte de ello se están elaborando estrategias de Bio Seguridad las cuales con el grupo de autoridades distritales están haciendo una lucha radical con esta enfermedad.



Fuente: Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur
Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

- Salud Mental. - En general, durante el año 2019, los cuatros DIRIS (Centro, Norte, Sur y Este) registraron 415,817 atendidos por trastornos mentales y/o problemas psicosociales en Lima Metropolitana, reflejando el 4.4% del total de la población que presenta problemas de salud mental. Según la desagregación por sexo, la atención a la población femenina representa el 53%; y, a la población masculina, el 47%, manifestando que la mujer se encuentra más expuesta a problemas de salud mental en comparación con el varón, con una diferencia de 0.6%.

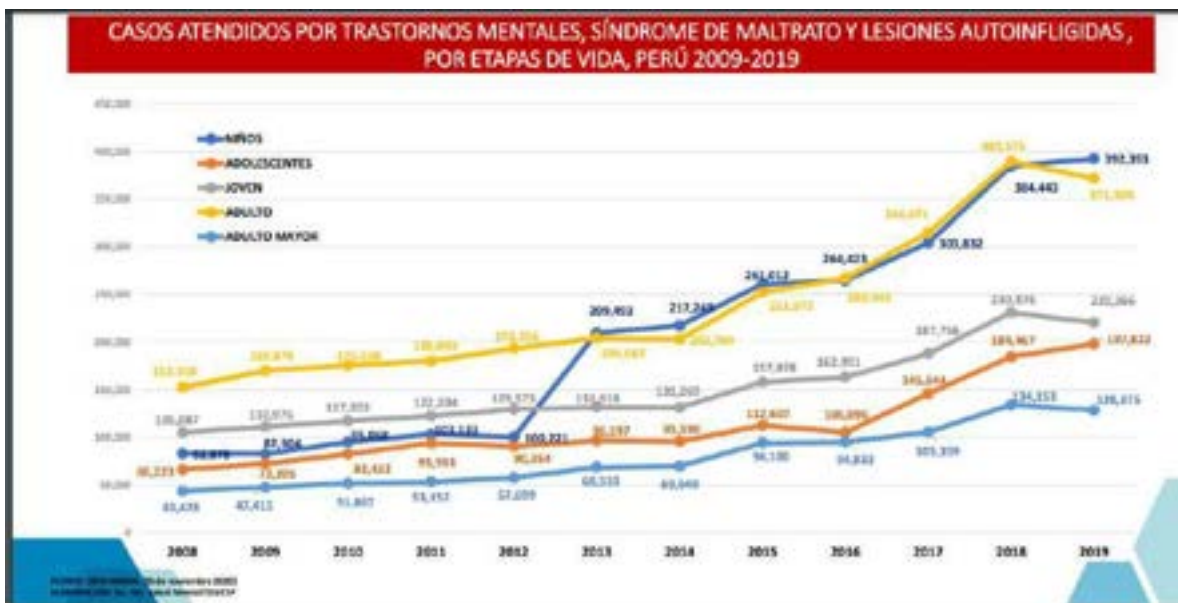
El Instituto Nacional de Salud Mental (INSM) del Ministerio de Salud (Minsa), ha realizado un estudio epidemiológico para conocer el impacto de la pandemia en la salud mental de la población adulta que vive en la capital.

Resultados preliminares de este estudio han revelado que el 52.2 % de la población de Lima Metropolitana sufre de estrés de moderado a severo, causado principalmente por los problemas de salud, económicos o familiares, como consecuencia de la COVID-19.

La investigación ha sido realizada a una muestra de 1823 personas, contactadas a través de llamadas telefónicas. Otra cifra del mismo estudio indica que el 54.6% de limeños ha presentado problemas para dormir que ameritarían atención.

"Las afectaciones a la salud mental, como resultante de la pandemia son preocupantes, pero también es una oportunidad para promover el desarrollo de reformas y mejores condiciones de vida de las poblaciones para enfrentar la COVID-19" refirió Humberto Castillo, director general del INSM.

Agregó que el estrés no es una enfermedad, pero puede tornarse en un trastorno mental cuando la persona estresada empieza a desarrollar cuadros de ansiedad y de depresión, tras señalar que estos casos requieren de un tratamiento especializado y, algunas veces, incluso de medicación.




PERU Ministerio de Salud

La cuarentena y su efecto en la salud mental

Estudio en padres de niños italianos y españoles de 3 a 18 años:
El 85.7% de los padres percibieron cambios en el estado emocional y el comportamiento de sus hijos durante la cuarentena.

Los síntomas más frecuentes fueron:

- Dificultad para concentrarse (76,6%),
- Aburrimiento (52%),
- Irritabilidad (39%),
- Inquietud (38,8%),
- Nerviosismo (38%),
- Sensación de soledad (31,3%),
- Preocupaciones (30,1%)



Fuente: López-Escámez, Susana E. Escámez, José E. Escámez, Tereza E. López, José E. Escámez. Impacto psicológico de la cuarentena por COVID-19 en padres de niños de 3 a 18 años. 2020.



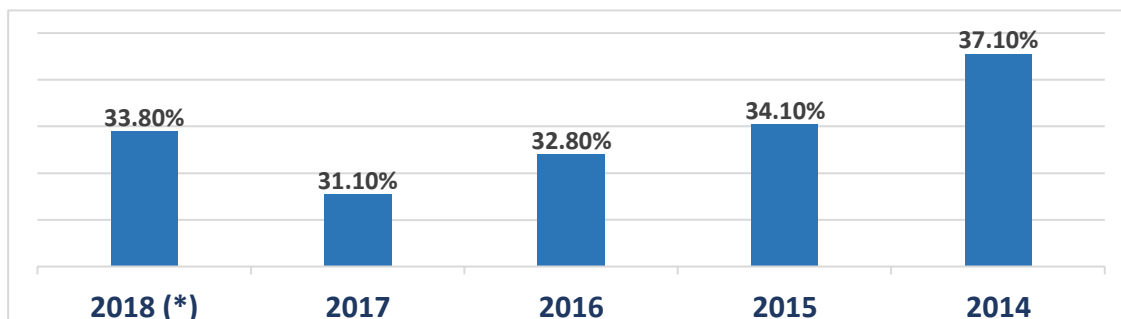
4.2 Indicadores de Seguridad Ciudadana

“SECRETARIA TECNICA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PUNTA NEGRA”

4.2.1 Victimización

El distrito de Punta Negra forma parte de la agrupación metropolitana distrital “Lima Sur”, esta reúne distritos del balneario del sur de Lima, con similares características socio demográfico. Tomando en cuenta la distribución territorial antes descrita se registra a la Victimización de la siguiente manera:

Gráfica N° 6: Victimización en Lima Sur-Lima Metropolitana



Fuente: 1/ Encuesta Nacional de Programas Presupuestales-INEI 2/ Indicadores para la seguridad ciudadana en Lima Sur – OBNASEC

La victimización en Lima Sur, agrupación territorial a la que pertenece el distrito de Punta Negra, presenta un desarrollo porcentual variable. Siendo el año con mayor victimización el año 2014 (37.10%) y el año con menor registro el 2017 (31,1%).

Situación de la Seguridad Ciudadana en el Distrito. Análisis de los indicadores de criminalidad y seguridad ciudadana en los últimos cinco años

4.2.2 VICTIMIZACIÓN CON ARMA DE FUEGO. - Entre 2020 y setiembre de 2021 la victimización por delitos cometidos por arma de fuego es nula en el distrito de Punta Negra, esto debido al fortalecimiento del patrullaje Policial y Municipal.

Debido a que se tomaron medidas extremas como el de cerrar algunas de los ingresos en el horario nocturno y solo mantenemos el ingreso principal abierto y cubierto con personal de serenazgo, el cual cumple la función controlando las tranqueras y personal de serenazgo verificando las cámaras de video vigilancia monitoreando las 24 horas.

El mayor índice delictivo se ubica en zonas internas donde los recursos de ambas instituciones son limitadas todavía

PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD: La percepción de inseguridad pasó de 42.5% a 5.6% entre 2018 y setiembre de 2021, esto es resultado de las acciones que se viene tomando en conjunto con la Policía Nacional del Perú en la jurisdicción de Punta Negra.

TABLA N° 6: Victimización por tipo de delito y año - Lima Sur – Lima Metropolitana

TIPOS DE DELITO	AÑO				
	2015	2016	2017	2018	2019
Robo de dinero, cartera o celular	18.6%	16.6%	19.4%	16.8%	15.6%
Robo de vehículo	1.0%	1.1%	1.2%	1.8%	1.4%
Robo de negocio	0.4%	0.2%	0.9%	0.6%	0.3%
Estafa	8.8%	10.0%	5.7%	6.2%	7.1%
Secuestro y extorsión	0.3%	0.3%	0.5%	0.2%	0.1%
Maltrato y ofensa sexual	1.5%	1.3%	2.0%	1.1%	3.0%
Robo de vivienda	3.1%	2.9%	4.9%	-	2.7%

Fuente: 1/ Encuesta Nacional de Programas Presupuestales-INEI



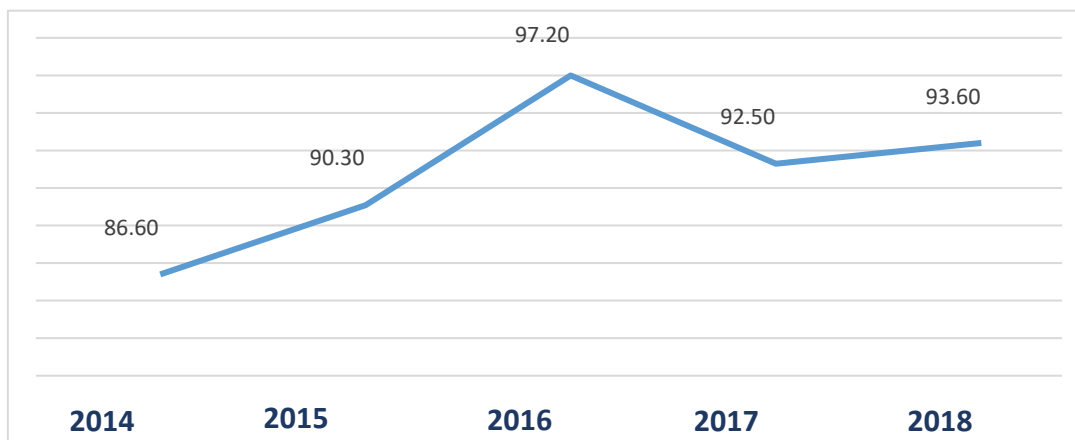
En cuanto a la victimización en Lima Sur, se verifica que presenta altos índices bajo la modalidad de “Robo de dinero, cartera o celular”, seguido de la modalidad de “Estafa”, continuando con “Robo de vivienda”, seguido de “Robo de vehículo”, posteriormente se registra al “Maltrato y ofensa sexual” y por último víctimas del “Secuestro y extorsión”.

El año con mayor índice de victimización en Lima Sur, es el año 2017, seguido del año 2015, continuando con el año 2018, posteriormente el año 2016 y finalmente el año 2019 con el menor porcentaje registrado, al igual que en el 2020 la victimización fue mínima porno decir nula.

De acuerdo con el Censo Nacional de Comisarías y Registro Nacional de Delitos Faltas del INEI y el SIDPOL de la PNP, Punta Negra se encuentra en el rango de 1 homicidios durante el año 2020.

4.2.3 **PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD.** –

Gráfica: Percepción de Inseguridad en Lima Sur-Lima Metropolitana



Fuente: 1/ Encuesta Nacional de Programas Presupuestales-INEI 2/ Indicadores para la seguridad ciudadana en Lima Sur – OBNASEC

En cuanto a la percepción de inseguridad en Lima Sur, al cual pertenece el distrito de Punta Negra, se observa que en el año 2016 hay altos registros de percepción con un 97.2%, seguido del año 2018 (93.6%), luego por el año 2017 (92.5%), posteriormente se encuentra el año 2015 (90.3%) y finalmente por el año 2014 (86.6%). Se concluye que durante los años 2014 al 2018 se ha elevado el nivel de percepción de inseguridad en Lima Sur, manteniéndose arriba del 90% en los últimos tres años.

Cuadro de la Población con percepción de Inseguridad. Según Provincias y áreas Interdistritales 2010 – 2019.

Cuadro Nº 04

LIMA METROPOLITANA: POBLACIÓN CON PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD, SEGÚN PROVINCIAS Y ÁREAS INTERDISTRITALES, 2010 – 2019

Ámbito de estudio	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Lima Metropolitana	81.1	88.6	84.8	88.4	86.0	89.4	92.6	90.0	90.4	89.9
Provincia de Lima	81.2	88.4	85.0	88.5	85.9	89.2	92.6	90.3	90.5	90.0
Prov. Const. del Callao	80.6	90.3	83.2	87.6	87.0	91.0	93.0	87.9	89.2	88.7
Áreas interdistritales										
Lima Norte 1/	80.6	88.5	82.6	89.2	86.6	89.5	92.5	91.0	90.7	92.8
Lima Sur 2/	79.3	88.6	82.9	89.3	86.6	90.3	97.2	92.5	92.0	91.5
Lima Este 3/	82.0	89.6	89.2	89.3	87.9	89.2	91.2	89.3	89.8	90.0
Lima Centro 4/	82.6	86.5	84.2	86.6	83.0	88.1	90.9	89.0	90.0	86.1

Nota: Lima Metropolitana comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao. Las áreas interdistritales corresponden a la Provincia de Lima.

1/ Comprende: Ancón, Carabaylo, Comas, Independencia, Los Olivos, Puente Piedra, San Martín de Porres, Santa Rosa.

2/ Comprende: Chorrillos, Lurín, Pachacámac, Pucusana, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, San Juan de Miraflores, Santa María del Mar, Villa el Salvador, Villa María del Triunfo.

3/ Comprende: Ate, Chaclacayo, Cieneguilla, El Agustino, La Molina, Lurigancho, San Juan de Lurigancho, San Luis, Santa Anita.

4/ Comprende: Lima, Barranco, Breña, Jesús María, La Victoria, Lince, Magdalena del Mar, Pueblo Libre, Miraflores, Rimac, San Borja, San Isidro, San Miguel, Santiago de Surco, Surquillo.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2010 – 2019.

4.2.4 DENUNCIAS DE DELITO. –

Estadísticas de las Denuncia de Delitos en la Comisaría de Punta Negra de los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021

DELITOS	2017	2018	2019	2020	2021
Intervenciones Policiales	131	156	149	125	157
Denuncias Especiales	74	85	72	76	38
Patrimonio (Delito)	7	10	4	2	2
Accidentes de Transito	14	12	11	10	12
Ley de Violencia contra la mujer y grupos vulnerables	12	16	18	16	16
Vida, El cuerpo y la salud	3	8	7	1	1
Seguridad Publica (Delito)	14	2	7	5	7
Libertad (Delito)	7	9	7	2	2
Administración Publica	4	2	0	1	5
Menor infracción de La Ley Penal	0	1	3	1	0

Familia (Delito)	0	2	1	0	1
Tranquilidad Publica (Delito)	0	0	1	1	0
Reglamento Nacional de Transito (D.S. N° 016, 025 y 029-2009-MTC)	0	0	0	2	60
Ley 30096 Delito informáticos, modificada por la Ley 30171	0	0	0	0	1
Trafico Ilícito de Drogas	1	0	0	0	0
Faltas	10	8	10	6	1
TOTAL	277	311	281	248	303

Fuente: 1/ Comisaría de Punta Negra – Área Estadística

De las denuncias registradas por la Comisaría de Punta Negra, el año con mayor cantidad de denuncias es el 2018 (311 denuncias), seguido del año 2021 (303 denuncias), posteriormente se registra al año 2019 (281 denuncias), continuado del año 2017 (277 denuncias) y finalmente el año 2019 (281 denuncias).

Se verifica que las denuncias por violencia contra la mujer y el grupo vulnerable desde el 2017 se ha visto un incremento considerable cada año desde el 2017 con 12 denuncias, teniendo un incremento en el 2018 con 16 denuncias, y en el año 2018 se incrementó teniendo 18 denuncias, y en el 2020 disminuyo a 16 casos y en lo que vamos del periodo 2021, llevamos 16 denuncias sobre violencia contra la mujer y su grupo vulnerable.

Es por ello que estamos conscientes de la problemática de nuestro distrito y tenemos que implementar estrategias que nos sirvan para poder apoyar y prevenir cualquier tipo de agresión sea física, verbal o psicológica en contra la mujer y su grupo familiar.

Durante los últimos cinco años, el delito de “Violencia Familiar” “Delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud” son más frecuentes y esto se debe en muchos de los casos por ingesta de licor o alguna sustancia ilícita

Partiendo de la cifra base (año 2015), en el año 2016 aumentaron las denuncias en 1.3%, en el 2017 aumento en 9.2%, en el 2018 aumento en un 74.5% y en 2019 se registró 34.6% más. Se verifica que en los últimos cuatros años ha aumentado el nivel de denuncias respecto al año base.

TABLA: Denuncia de Delitos en el Ministerio Público con registro en el distrito de Punta Negra

TIPO DE DENUNCIAS	AÑO		
	2017	2018	2019
Denuncias por Delitos de Hurto	6	49	35
Denuncias por Delitos de Robo	2	24	11
Denuncias por la Violación de la Libertad Sexual	4	6	4
Denuncias por la Micro comercialización de Drogas	1	1	2
Denuncias por extorsión	1	0	1
TOTAL	14	80	53

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

De las denuncias registradas en el Ministerio Público, se ha registrado que el año con mayor cantidad de denuncias es el 2018 (80 denuncias), seguido del año 2019 (53 denuncias) y finalmente en año 2017 (14 denuncias), los años 2015 y 2016 no presentan denuncias. Se verifica que los índices de denuncias han aumentado entre el año 2017 y 2018, ha disminuido en el año 2019.

Durante los últimos tres años, las “Denuncias por delitos de hurto” es el tipo de delito con mayores registros (61.2%), seguido de “Denuncias por delitos de robo” (25.2%) y “Denuncias por la violación de la libertad sexual” (9.5%) correspondientemente.

En el año 2019, se han registrado un total de 53 de denuncias en el Ministerio Público. El orden de acuerdo a la mayor cantidad de denuncias es: “Denuncias por delitos de hurto” con el 66% (35) y “Denuncias por delitos de robo” con 20.8% (11).

En el año 2019, se han registrado un total de 206 delitos registrados a través de denuncias. El orden de acuerdo a la mayor cantidad de delitos denunciados es: “Violencia Familiar” con el 44.2% (91) y “Delitos contra el Patrimonio” con 35.9% (74).

4.2.5 POBLACIÓN PENITENCIARIA

El personal de reinserción laboral realiza actividades de Gestión e intermediación para la formación y fortalecimiento de las competencias laborales a fin de facilitar el acceso al mercado laboral a la población penitenciarias extramuros, fortaleciendo sus competencias y habilidad laborales a través de talleres de orientación laboral, capacitación técnica productiva, certificación de la actividad laboral, y culminación de la educación básica regular; y se promueve el acceso al mercado laboral a través de la bolsa de trabajo de entidades colaboradoras e impulsa a generar su propio negocio laboral, contribuyendo con proceso de reinserción socio laboral.

Objetivos:

- Fortalecer capacidades laborales para la empleabilidad
- Gestionar certificación laboral
- Gestionar la ubicación en el mercado laboral
- Promover la generación de negocio
- Realizar el seguimiento y mantenimiento del puesto laboral

El Distrito de Punta Negra, presenta hasta el momento penitenciario con registro en el distrito.

Distrito	Censo 2017	N° Internos	%de internos x Distrito	Ratio de Influencia por Distrito	Por cada 100.000 habitantes
PUNTA NEGRA	7,074	15	0.1%	0.21%	212

Fuente. Instituto Nacional Penitenciario

DISTRITOS	ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS
CHORRILLOS	E.P. DE MUJERES DE CHORRILLOS
	E.P. ANEXO DE MUJERES CHORRILLOS
	E.P. VIRGEN DE FATIMA
	E.P. VIRGEN DE LA MERCED
ANCON	E.P. DE ANCON I
	E.P. DE ANCON II
SAN JUAN DE LURIGANCHO	E.P. DE LURIGANCHO
	E.P. MIGUEL CASTRO CASTRO
ATE	E.P. DE BARBADILLO

Fuente: INEI Instituto Nacional de Estadísticas Integradas; INPE.

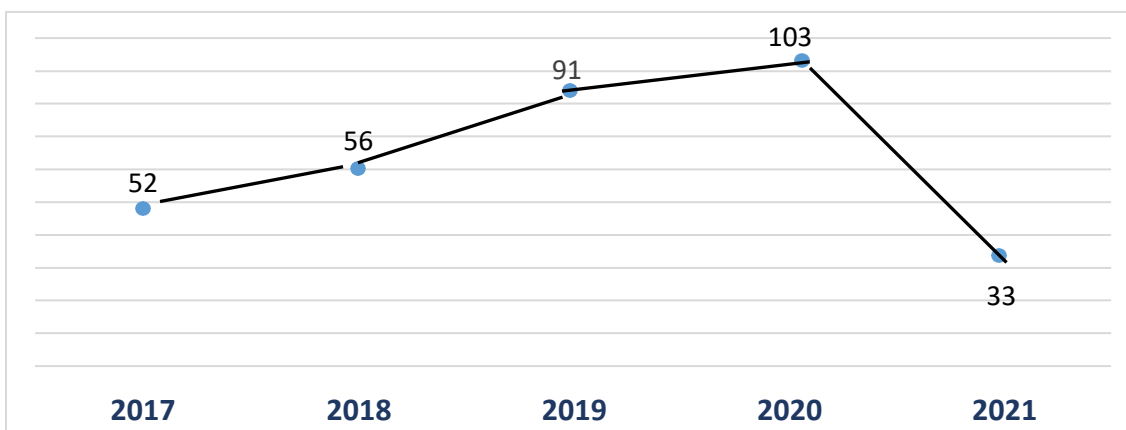
4.2.6 DELITO DE MAYOR INCIDENCIA EN EL DISTRITO

Durante los últimos cinco años, se han registrado modalidades por tipo de delito, encontrándose el registro en las estadísticas realizadas en el Comisaria de la jurisdicción de la siguiente manera.

1. Delitos contra el Patrimonio, con un total de 341 denuncias acumuladas, teniendo como modalidades al hurto simple, hurto de vehículos hurto a domicilio, robo agravado entre otros.

2. Violencia Familiar. - (Ley N° 30364 – ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar) con un total de 355 en modalidades de violencia física y psicológica
3. Delitos Contra la Vida, el cuerpo y la Salud con un total de 106 en las modalidades de lesiones leves y graves
4. Delitos contra la Seguridad Publica, con un total de 77 en las modalidades de conducción en estado de ebriedad y tráfico ilícito de drogas luego vienen los demás delitos

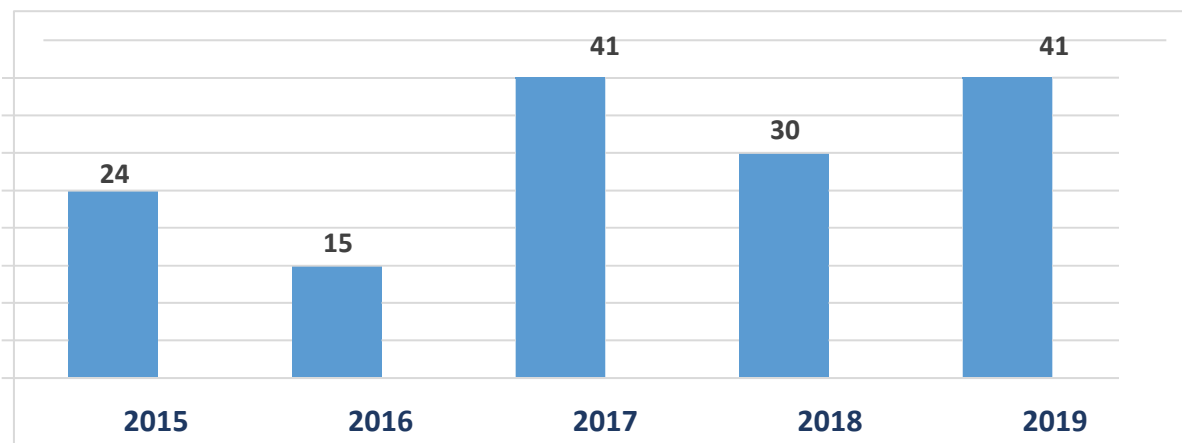
Gráfica N° 9: Estadísticas de Violencia Familiar en Punta Negra (2015-2020)



Fuente: 1/ Comisaría de Punta Negra – Área Estadística

En los últimos cinco años, los índices de casos de violencia familiar han presentado un crecimiento variable. Teniendo como referencia al año 2017 como cifra base (52 casos), en el año 2018 ascendió a 56 casos, en el 2019 la estadística ascendió a 91 casos, en el 2020 asciende a 103 casos y en el 2021 sigue ascendiendo hasta 33 casos. El año 2020, tiene la mayor cantidad de casos por violencia familiar registrados y en lo que va del 2021 se registra la menor cantidad de casos.

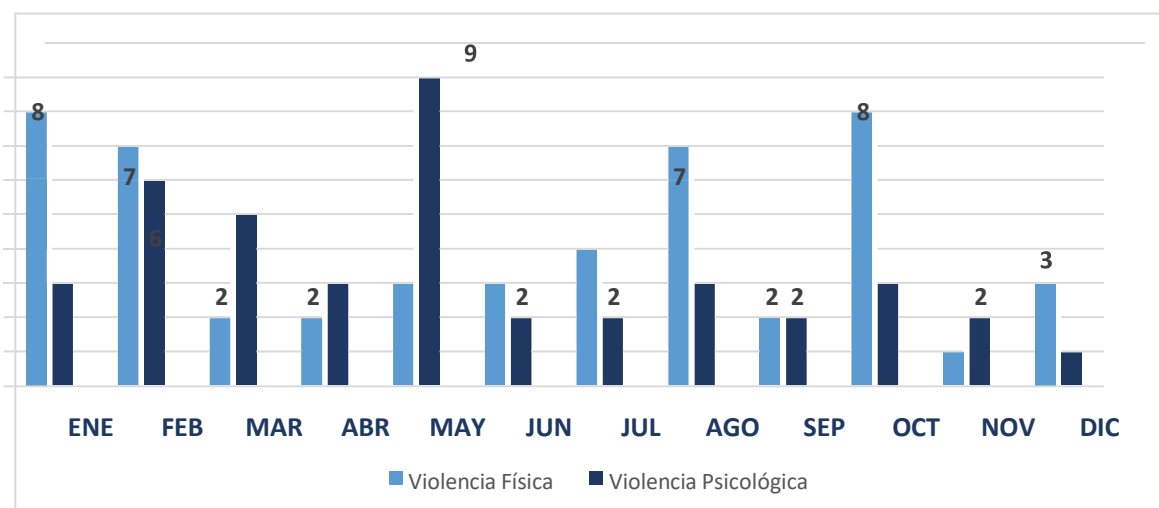
Gráfica: Estadísticas de Violencia Psicológica en Punta Negra (2015-2020)



Fuente: 1/ Comisaría de Punta Negra – Área Estadística

La Violencia Psicológica, es la modalidad de violencia familiar con mayor registro en Punta Negra durante los últimos cinco años. Teniendo como referencia al año 2015 como cifra base (24 casos), en el año 2016 descendió a 15 casos, en el 2017 la estadística ascendió a 41 casos, en el 2018 descendió a 30 casos y en el 2019 vuelve a ascender a 41 casos. Los años 2017 y 2019, tienen la mayor cantidad de casos por violencia psicológica registrados y en el año 2016 se registra la menor cantidad de casos.

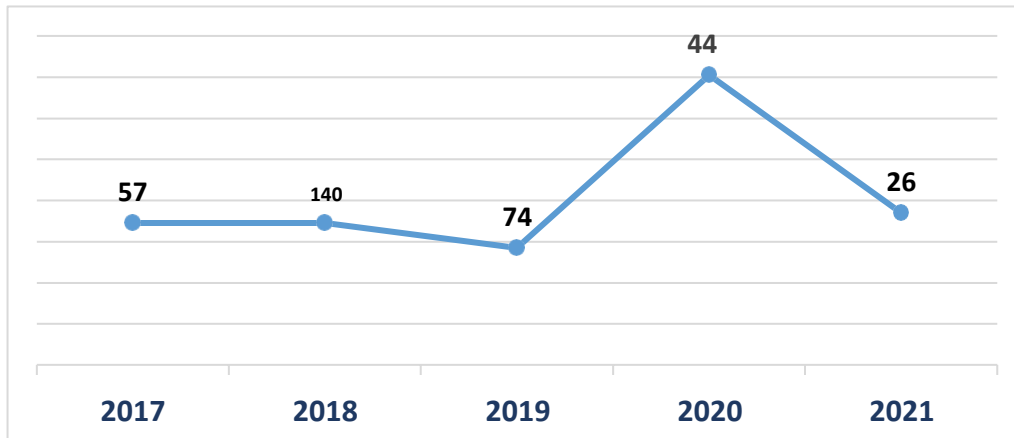
Gráfica N° 12: Estadísticas por tipo de Violencia Familiar y por mes en Punta Negra – 2020



Fuente: 1/ Comisaría de Punta Negra – Área Estadística

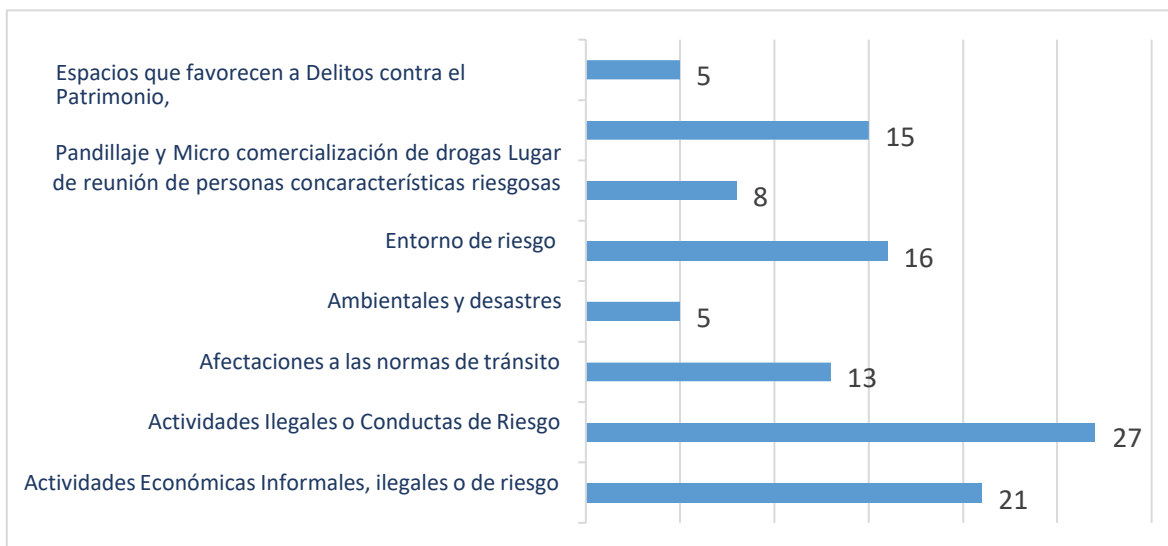
Gráfica N° 13: Estadísticas de Delitos Contra el Patrimonio de Punta Negra (2015-2020)

Fuente: 1/ Comisaría de Punta Negra – Área Estadística



En los últimos cinco años, los índices de casos de “Delitos Contra el Patrimonio” han presentado un crecimiento variable. Teniendo como referencia al año 2017 como cifra base (57 casos), en el año 2018 se incrementó de manera considerable a 140, en el 2019 la estadística descendió a 74 casos, en el 2020 desciende a 44 casos y en lo que vamos del 2021 llevamos 26 casos. El año 2018, tiene la mayor cantidad de casos de Delitos Contra el Patrimonio registrados y en el año 2021 se registra la menor cantidad de casos.

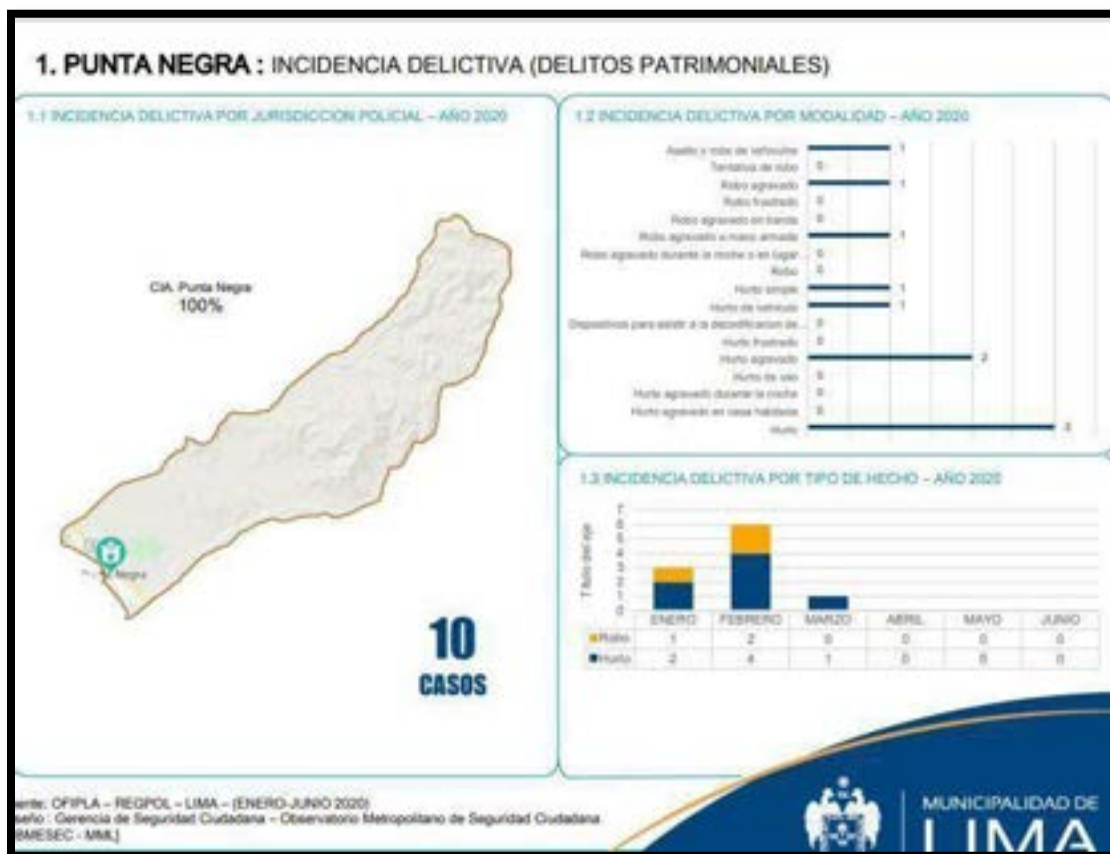
4.2.7 FENÓMENOS DELICTIVOS. –

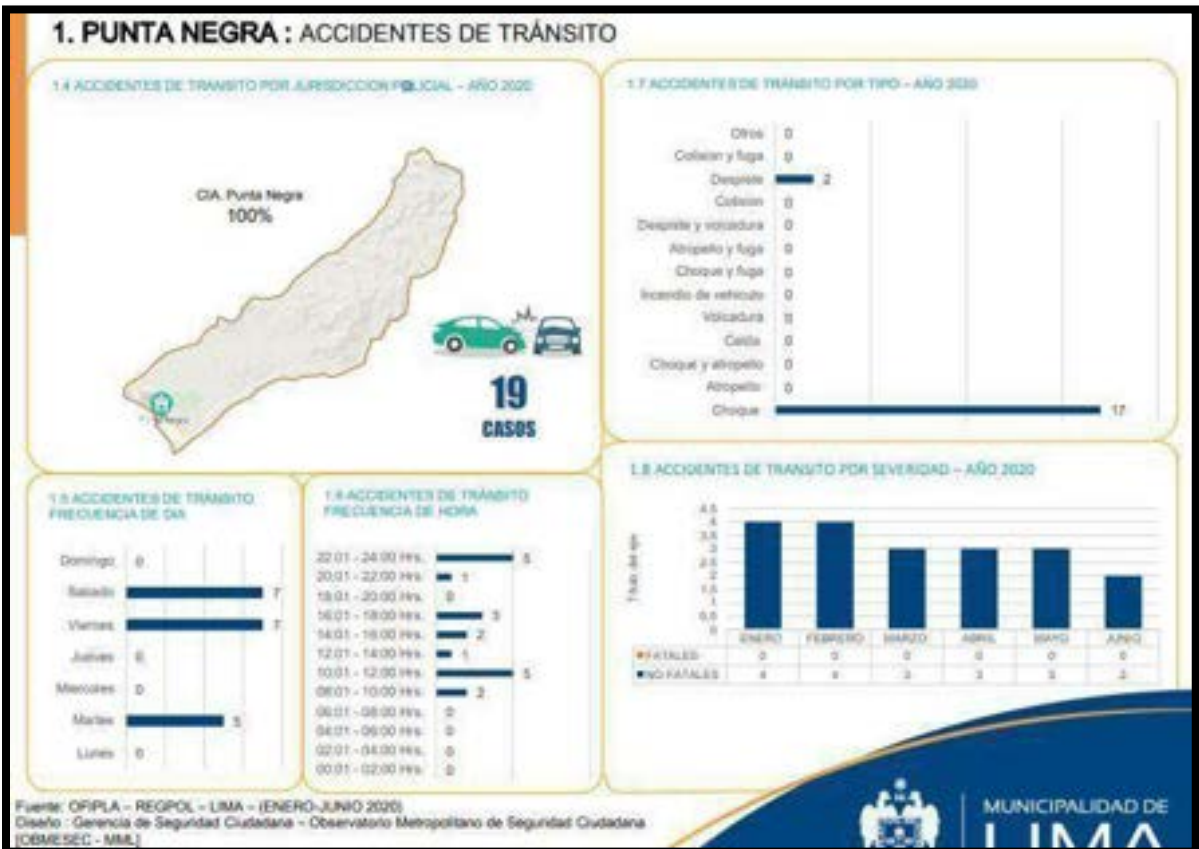


Fuente: 1/ Información presentada por los miembros del CODISEC Punta Negra 2/ Información presentada por las unidades orgánicas de la Municipalidad de Punta Negra

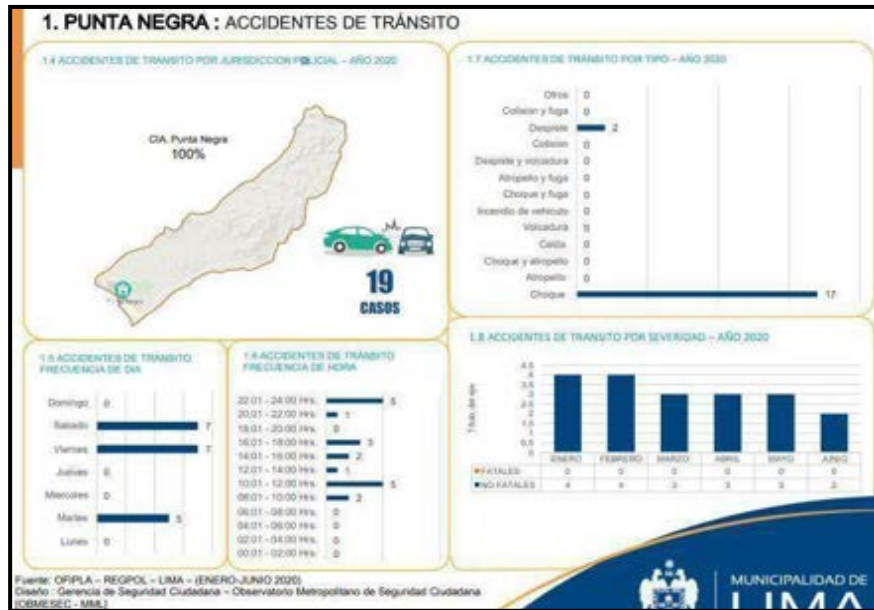
Se han identificado factores de riesgo que favorecen a la inseguridad ciudadana en lugares y sectores de Punta Negra, se identifica que la categoría con mayores registros de lugares con factores de riesgo son las siguientes:

- Actividades Ilegales o conductas de riesgo (27)
- Actividades Económicas Informales, ilegales o de riesgo (21),
- Entorno de riesgo (16),
- Lugares de reunión de personas con características riesgosas,
- Afectaciones a las normas de tránsito,
- Personas en situación de riesgo en espacios públicos (08)
- Ambientales y desastres con Espacios que favorecen a DCP,
- Pandillaje y Micro comercialización de drogas ambos con 5 registros.





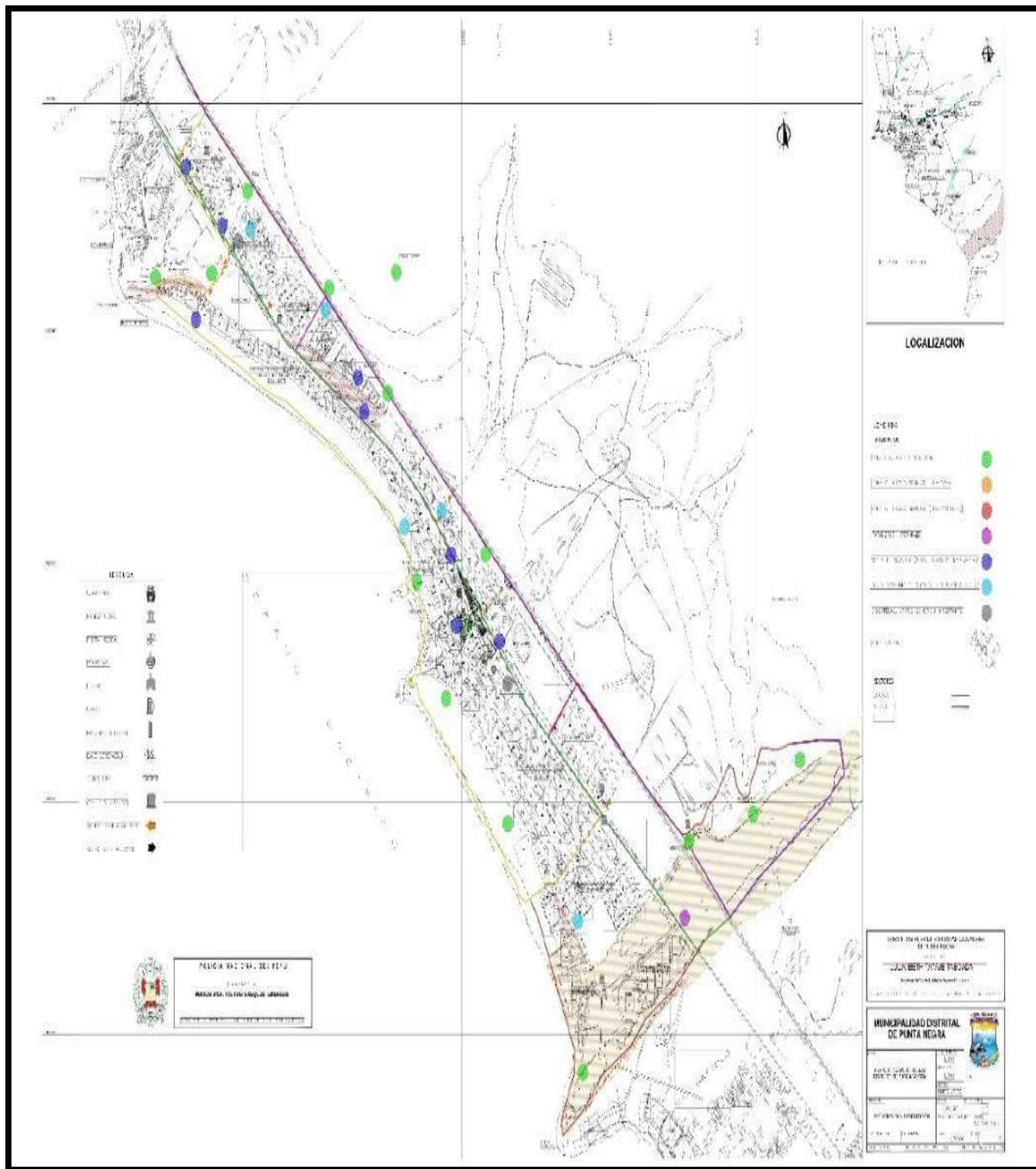
c) MUERTES PRODUCIDAD POR ACCIDENTES DE TRANSITO



4.2.8 Identificación de lugares con mayor incidencia delictiva. - El Distrito de Punta Negra no está en el Anexo 04 de la Directiva 011-2019-IN-DGSC- Territorios de Intervención prioritaria. A efectos que se priorice actividades en dichas zonas. Ante ellos nos basamos en el Mapa del Delito que se elabora según las estadísticas de denuncias que se realizan en la comisaria.

- Zona de Costa Azul, encontramos mayor incidencia contra la vida, cuerpo y la Salud
- Zona de Villa Mercedes, encontramos mayor incidencia contra la vida, cuerpo y la Salud
- Zona de la Merced, encontramos mayor incidencia contra la vida, cuerpo y la Salud y Contra la Seguridad Publica.
- Zona de Roció del Mar; encontramos mayor incidencia contra la Seguridad Publica y contra el Patrimonio.





MAPA DE RIESGO ACTUALIZADO EN EL MES DE SETIEMBRE

4.3 RECURSOS LOGISTICOS, HUMANO Y FINANCIERO:

4.3.1 Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DELMIEMBRO	INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONO	CORRE O
1	Julia Ibeth Tataje Taboada	Municipalidad de Punta Negra	Alcalde Distrital	-	alcaldía.puntanegra@gmail.com
2	Sra. Barbara García Pérez	Subprefectura de Punta Negra	Subprefecta	994326989	yefanyalvarado@gmail.com
3	Mayor PNP Víctor Alfredo Vargas Zegarra	Comisaría de Punta Negra	Comisario Distrital	980121705	ciapuntanegra@yahoo.es
4	Dr. Carlos Alejandro Palomino Álvarez	Ministerio Público	Fiscal de Familia de Lurín	939126682	capalomino@mpfn.gob.pe
5	Lic. Aquiles Fernando Campomanes Palomino	Poder Judicial	Miembro	519-4600 (Anexo: 17528)	fcampomanes@pj.gob.pe
6	Sra. Juana Ríz Reyes	Juntas Vecinales	Coordinadora Distrital	953599569	-
7	Dr. Félix Manuel Romero Palacios	Centro de Salud Punta Negra	Director	949072989	rompala4@hotmail.com
8	Mg. Luis Alberto Yataco Ramírez	UGEL N° 01	Director	948891909	lyatacor@ugel01.gob.pe
9	Capitan Franco Calvo Tirado	Compañía de Bomberos Voluntario	Jefe de Compañía	997053373	-
10	Coronel. PNP (r) Jorge Barrios Molina	Coordinador de Lima Sur-CORESEC Lima	Coordinador de Lima Sur	989889375	joosee_alch@hotmail.com

- Miembros Invitados:

Gerente de Fiscalización y Operaciones

4.3.2 SECRETARIA TÉCNICA DEL CODISEC

Ubicada en la Plaza Central de Punta Negra – Centro de Control y Monitoreo de Video Vigilancia; Teléfono de la Central de Alerta: 986361269 y con e-mail: codisecpuntanegra.2019@gmail.com, para las sugerencias.

- Encargado de la secretaria Técnica y Coordinador del CODISEC-PN
Nombre: ALFREDO AMPUERO DEL RIO
Celular: 996334148
- Coordinador del CODISEC-PN
Nombre: VANESSA SOTO FLORES Celular: 991371062
E-mail: vanesotof@gmail.com
- Gerente de Asesoría Jurídica
Nombre: ROCIO DEL PILAR PEREZ ALVARES
Celular: 992848321
E-mail: rperez@municipuntanegra.gob.pe
- Sub. Gerente de Logístico e Informática
Nombre: C.P.C ROCIO VILLEGAS RUIZ
Celular: 924791124
E-mail: villegas@municipuntanegra.gob.pe
- Encargada de DEMUNA
Nombre: ABG. JUAN CARLOS MORENO VILLALVA
Celular: 992849321
E-mail: jmoreno@municipuntanegra.gob.pe
- Asistente Administrativa
Nombre: GAUDENCIA ROJAS HUAPAYA
Celular: 957097756
E-mail: sahorighuapaya@gmail.com

4.3.3 MUNICIPALIDAD DE PUNTA NEGRA

El local municipal se encuentra ubicado en la Esq. Av. San José y los Calamares S/N, Punta Negra; con teléfono 2315365.

- Sub Gerente de Serenazgo
Nombre: ALFREDO AMPUERO DEL RIO
Celular:

a) RECURSOS HUMANOS

N°	CARGO	TOTAL
1	Sub Gerente	01
2	Jefe de Operaciones	01
3	Supervisores	03
4	Serenos a pie	18
5	Serenos Motorizados	06
6	Serenos Choferes	02
7	Operadores de cámaras	02
8	Administrativos	03
TOTAL:		36

b) UNIDADES MOVILES

N°	DESCRIPCIÓN	CANT
1	Camionetas 4x4	02
2	Motos lineales	03
3	Cuatrimotos	02

c) MEDIOS DE COMUNICACION

15 radios Tetra

d) INFRAESTRUCTURA

Nº	DESCRIPCIÓN	CANT
1	Centro de Control de Monitoreo y Video vigilancia (Central y Oficinas de la Subgerencia de Serenazgo)	01
2	Puestos de Seguridad	08

e) EQUIPOS TECNOLOGICOS

Nº	Descripción	Cantidad
1	Cámaras de video vigilancia PTZ-IP	05
2	Cámaras Fijas	10
3	Tele alarma de Alerta Vecinal	05

f) UBICACIÓN DE CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA

Nº	Ubicación	Sector
1	Intersección Av. Guanay Norte y Pasaje S/N (Altura de las losas)	1
2	Calle El Pejerrey (Escalera del mirador al lado de Playa La Pocita)	
3	Calle Juan Velasco Alvarado y Calle Jorge Chávez (Costa Azul)	
4	Av. B y Pasaje 1 (Costa Azul)	
5	Calle Malecón Norte y Calle El Tiburón-Punta Roca	

- Gerente de Fiscalización y Operaciones

Nombre:

Teléfono:

Correo:

a) RECURSOS HUMANOS

N°	CARGO	TOTAL
1	Gerente	01
2	Sub Gerente (encargatura)	
3	Administrativos	01
4	Asistente Legal / Resolutor	01
5	Inspector Municipal	04
6	Inspector de Transporte	02
TOTAL:		09

Recursos Logísticos: 02 Motos lineales

Medios de Comunicación: No cuenta

Infraestructura: 01 Oficina

- Jefatura Defensa Civil

Nombre:

Teléfono:

E-mail:

1. Recursos Humanos:

N°	CARGO	TOTAL
1	Jefe	01
2	Secretaria	01
3	Coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia	01
4	Evaluador de Riesgo	01
TOTAL:		04

Recursos Logísticos: No cuenta

Medios de Comunicación: No cuenta

Infraestructura: 01 oficina

➤ DEFENSORIAS MUNICIPALES DEL NIÑO Y ADOLESCENTES, CENTROS DE EMERGENCIA DE LA MUJER, NÚMERO Y UBICACIÓN

- **Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad -OMAPED**

Responsable: CESAR BARTOLOME YARANGA JACINTO

Dirección: Local Multiusos La Merced, PuntaNegra

E-mail: cyaranga@munipuntanegra.gob.pe

- **Centro Integral del Adulto Mayor - CIAM**

Responsable: CESAR BARTOLOME YARANGA JACINTO

Dirección: Local Multiusos La Merced, Punta Negra

ACTIVIDADES DE PROYECCION SOCIAL QUE REALIZA LA MUNICIPALIDAD

TABLA: PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

N°	NOMBRE DEL COMITÉ Y OSB	PRESIDENTA Y COORDINADORA	DIRECCIÓN
1	Organización Social de Base del P.V.L.	Ricardina Flores Reyes	Mz E Lote 19, La Merced
2	Comité N°01	Ricardina Flores Reyes	Mz E Lote 19, La Merced
3	Comité N°02	Dora Obregón Mimbela	Mz N1 Lote 3, La Merced
4	Comité N°03	Juliana Champi Muñis	Mz. F Av. Pacífico Sur
5	Comité N°04	Amanda Joo Hung	Mz. E Lote 10 Costa Azul
6	Comité N°05	Isidora Ccasa Ayaqui Vda. Cahuana	Mz. P Lote 21 Costa Azul
7	Comité N°06	Roberta illa Calixto	Mz. O Lote 12 Costa Azul
8	Comité N°07	Janeth Resurrección Malache	Mz. H Lote 11 Villa Mercedes
9	Comité N°08	Yaqueline Soto Chávez	Mz. H Lote 1 Las Lomas
10	Comité N°09	Maura Sosa Requena	Mz. C1 Lote 19 Costa Azul

TABLA N°6: COMEDORES POPULARES

N°	CENTRO DE ATENCIÓN Y COORDINADORA DISTRITAL	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELEFONO
1	Coordinadora Distrital de los Club de Madres y Comedores Populares	Gliseria Alejandrina Álvarez Pérez	Mz S Lote 4, La Merced	957301749
2	Comedor Club de Madres de Punta Negra	Glicerina Alejandrina Álvarez Pérez	Mz S Lote 4, La Merced	957301749
3	Comedor Popular Señor de los Milagros	Marcela Aiquipa Rivero	Mz. I Lt. 01 Villa Mercedes	940194230
4	Comedor Popular Virgen de Fátima	Florinda Lévano Villanueva	-	962957006
5	Comedor Club de Madres de Santa Teresita del niño Jesús	Ricardina Cahuana Rojas de Quispe	Mz T Lote 6, La Merced	992945183
6	Comedor Popular Villa Ángela	Ricardo Casas	Av. Pacífico Norte N°1046	960165145

4.3.4 INSTITUCIONES REPRESENTANTES

- **POLICIA NACIONAL DEL PERÚ.** - La Policía Nacional del Perú es una institución del Estado creada para garantizar el orden interno, el libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas y el normal desarrollo de las actividades ciudadanas.

Es profesional y jerarquizada. Sus integrantes representan la ley, el orden y la seguridad en toda la República y tienen competencia para intervenir en todos los asuntos que se relacionan con el cumplimiento de sus funciones. La finalidad fundamental de la Policía Nacional del Perú es garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras.

En el distrito de Punta Negra, se encuentra instalada una dependencia Policial la cual se encuentra bajo el mando del Comisario MAYOR PNP. Alfredo Vargas Zegarra.

COMISARIO DE PUNTA NEGRA
Mayor PNP Alfredo Vargas zegarra
Teléfono: 989106518
E-mail: ciapuntanegra@yahoo.es

SECCION DE POLICIA COMUNITARIA
Encargado: Alferez PNP Yerlinho Carbajal Zuñiga Teléfono: 933630659 Correo: yerlinhoc@gmail.com
Suplente: SB PNP Gina Matumay Malasquez Teléfono: 987294988 NOMBRE Y

UBICACIÓN, TELÉFONOS DE LA COMISARIA

DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
COMISARIA PUNTA NEGRA		
Av. Guanay Norte Cdra 2 S/N , Punta Negra	301-5550	ciapuntanegra@yahoo.es

NÚMERO DE EFECTIVOS POLICIALES

N°	COMISARIA	EFECTIVOS			TOTAL
		OFICIALES	SUB OFICIALES	AUXILIARES	
1	PUNTA NEGRA	05	45	01	51

Nota: La cantidad de personal presentado es por temporada de verano, en las estaciones del año restantes se reducen un 20% de personal.

Tasa efectiva de los efectivos policiales por km2

- Temporada Verano

$$\text{TES} = \frac{56}{3.5 \text{ km}^2} = 16$$

(Extensión Geográfica)

Existen en el distrito de Punta Negra 16 efectivos de la PNP por km2 en la temporada de verano.

- Temporada Invierno, primavera y otoño

$$\text{TES} = \frac{45}{3.5 \text{ km}^2} = 12.8$$

(Extensión Geográfica)

Existen en el distrito de Punta Negra 13 efectivos de la PNP por km² en el resto de temporadas del año.

Personal

1. Situación existente

Total Personal PNP: 49

Descuentos:

- COVID 19 : (00)
- VAC. Y OTROS (04)

Logística

1. Situación existente

- (05) UUMM Modalidad Renting – Operativos
- (03) Patrulleros SsangYong – Inoperativos
- (05) Motocicletas Honda – (01) Operativas y (04) Inoperativa

Additional data shown in a black box:

- OO PNP: (03)
- SO PNP: (46)

NÚMERO Y TIPOS DE UNIDADES MÓVILES DE LA COMISARIA

N°	COMISARIA	VEHICULOS			Total
		Autos	Camionetas	Motos	
1	Punta Negra	02	03	04	09

a) Amenazas detectadas por personal de la Comisaría del Distrito:

- Gremios de Construcción Civil (Foráneos), por las obras que se realizan en el distrito como TEDAGUA, Consorcio PROVISUR, edificaciones de condominios.
- Delincuencia común en temporada de verano por la gran asistencia de personas de balnearios (autopartes de vehículos, hurto de celulares, asaltos en el activo crítico nacional).
- Que, pescadores artesanales (foráneos) informales, aprovechando su condición, comenten actos delictivos a las embarcaciones ancladas en el Club Esmeralda.

ACTIVIDADES, PROGRAMASQUE DESARROLLA LA COMISARIA Y ACCIONESDE PREVENCIÓN A TRAVÉS DE LA OPC DE LA COMISARIA

PATRULLAJE INTEGRADO (Recursos por turno)

- Un (01) Sereno chofer
- Una (01) Unidad vehicular de Serenazgo
- Un (01) efectivo policial para patrullaje

ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y ACCIONES DE PREVENCIÓN:

N°	ACTIVIDADES Y PROGRAMAS	SI	NO
1	Red de cooperantes	X	
2	Juntas vecinales de Seguridad Ciudadana	X	
3	Club de menores	X	
4	Patrullas juveniles		x
5	Policía escolar	X	
6	Brigadas de autoprotección escolar (BAPES)	X	

JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA

JUNTAS CONFORMADAS DE LA COMISARIA DE PUNTA NEGRA	
Juntas conformadas con Resolución	07
Vecinos vigilantes	70
COORDINADOR DISTRITAL DE JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA	
JUANA RUIZ REYES Teléf.: 953599569 Dirección: Costa Azul Mz K Lote 32, Punta Negra	

• SUBPREFECTURA DE PUNTA NEGRA

SUB PREFECTO DE PUNTA NEGRA (E), - La Sub. Prefecta encarga del Distrito de Punta Negra es la Sra. BARBARA GARCIA PEREZ.

Teléfono: 994326989

✓ **TENIENTES GOBERNADORES**

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	ZONA
1	Yadira Acuña López	Sector Costa Azul
2	María del Rocío Eloísa Lucila	Sector Santa Rosa Baja
3	Julio Cesar Aldude Ramos	Sector Cerro Botija
4	Adela Guzman Luna	Sector Las Lomas y Villa Mercedes
5	Alberto Ballón Landa Ampuero	Sector Punta Rocas
6	Kathy Margot Bravo Solís	Sector Santa Rosa
7	Nelly Albornoz Espinoza	Sector Rocío del Mar
8	Margarita Yalli Gutiérrez	Sector la Merced
9	Alexandra Ojeda Palacios	Sector la Merced

FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LA SUB PREFECTURA DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

- ✓ Atender a los Ciudadanos para fines de atender a sus necesidades de brindar Garantías Personales de protección de vida.
- ✓ Dentro de nuestras competencias para resolver y brindar las Garantías de Protección están; Violencia, Violencia Familiar, Coacción, Hostigamiento, Amenazas.
- ✓ Brindar Apoyo Social a los ciudadanos de nuestro distrito de extrema pobreza; realizando una supervisión e inspección de su entorno.
- ✓ Atender a las Observaciones y necesidades de nuestros vecinos con respecto a las Inseguridad Ciudadana y otros problemas que aquejan a nuestra comunidad.

- **PODER JUDICIAL**

El Representante del Poder Judicial es el Licenciado Aquiles Campomanes Palomino; el poder judicial es un poder del Estado encargado de impartir Justicia en una sociedad. Es uno de los tres poderes y funciones primordiales del Estado (junto con el poder legislativo y el poder ejecutivo), mediante la aplicación de las normas y principios jurídicos en la resolución de conflictos.

Sede: Corte Superior de Justicia de Lima Sur Cargo: Administrador
Teléfono: 519-4600 (Anexo: 17528) E-mail: fcampomanes@pj.gob.pe

- **MINISTERIO PUBLICO**

El Ministerio Público es un organismo autónomo del Estado y tiene como funciones principales la defensa de la legalidad, de los derechos ciudadanos y de los intereses públicos; la representación de la sociedad en juicio, para los efectos de defender a la familia, a los menores e incapaces y el interés social, así como para velar por la moral pública; la persecución del delito y la reparación civil.

REPRESENTANTE

Dr. Carlos Alejandro Palomino Álvarez

Sede: Primera fiscalía provincial Penal de San Juan de Miraflores Cargo: fiscal provincial

Teléfono: 939126682

E-mail: capalomino@mpfn.gob.pe

- **SECTOR EDUCACIÓN**

Son funciones de la Unidad de Gestión Educativa Local las siguientes:

- ✓ Contribuir a la formulación de la política educativa distrital.
- ✓ Diseñar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo de su jurisdicción en concordancia con los Proyectos Educativos de los Gobiernos Locales.
- ✓ Regular y supervisar las actividades y servicios que brindan las Instituciones Educativas, preservando su autonomía institucional.
- ✓ Asesorar la gestión pedagógica, y administrativa de las Instituciones Educativas, bajo su jurisdicción, fortaleciendo su autonomía institucional.
- ✓ Prestar apoyo administrativo y logístico a las instituciones educativas públicas de su jurisdicción.

REPRESENTANTE

Mg. Luis Alberto Yataco Ramírez

Sede: Unidad de Gestión Educativa Local N°01 – San Juan de Miraflores

Cargo:director

Teléfono: 948891909

E-mail: lyatacor@01.gob.pe**INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN PUNTA NEGRA**

NIVEL	CANTIDAD DE IIEE		TOTAL
	Gestión Pública	Gestión Privada	
Inicial	2	5	7
Inicial No Escolarizado	8	-	8
Primaria	1	6	7
Secundaria	1	4	5
TOTAL:	12	15	27

**DATOS Y UBICACIONES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN PUNTA NEGRA
INSTITUCIONES EDUCATIVAS - SECTOR PÚBLICO**

ORD.	NOMBRE DEL II.EE.	NIVEL	GESTION	DIRECTOR	DIRECCION
1	544 José Abelardo Quiñones	Inicial-Jardín	Pública	Edith Calderón Lucana	Av. Guanay Sur
2	6027 Cap. FAP Rudy Echegaray Fajardo	Primaria	Pública	Ana María Lertota Mendoza de Conocc	Av. El Atun S/N
3	San José	Secundaria	Pública	Luis Alfredo Ataurima Quispe	Av. Los Cisnes C/ El Atun S/N
4	Rayitos de Sol	Inicial No Escolarizado	Pública	-	Mz G Lote 5
5	Frutitos de Amor I	Inicial No Escolarizado	Pública	-	Av. Los Cisnes S/N
6	Frutitos de Amor II	Inicial No Escolarizado	Pública	-	Av. Los Cisnes S/N

7	Estrellitas de las Lomas	Inicial No Escolarizado	Pública	-	Av. Mariscal Cáceres S/N Mz P Lote 2
8	Angelitos del Saber	Inicial No Escolarizado	Pública	-	Av. Mariscal Cáceres S/N Mz P Lote 2
9	Rayitos de Sol	inicial-Jardín	Pública	Alicia Asunta Lujan Espinoza	Calle Mz B2 Lote 1 Zona A
10	Nube Luz	Inicial No Escolarizado	Pública	-	Mz G Lote 5
11	Rayito de Colores	Inicial No Escolarizado	Pública	-	Mz G Lote 5
12	Huellitas del mar	Inicial No Escolarizado	Pública	-	Calle Juan Velasco Alvarado Mz G1 Lote 8

INSTITUCIONES EDUCATIVAS - SECTOR PRIVADO

ORD.	NOMBRE DEL II.EE.	NIVEL	GESTION	DIRECTOR	DIRECCION
1	San José de los Bañerios del Sur	Primaria	Privada-Parroquial	José Luis Rojas Díaz	Av. Los Cisnes C/el Atún S/N
2	San José de los Bañerios del Sur	Secundaria	Privada-Parroquial	José Luis Rojas Díaz	Av. José y los Colmenares S/N
3	Los Ingenieros de Punta Negra	Primaria	Privada-Particular	Bertha Elizabeth Silva Salazar	Av. Los Cisnes 554 Mz C-1 Lote 15
4	Los Ingenieros de Punta Negra	Inicial-Jardín	Privada-Particular	Bertha Elizabeth Silva Salazar	Av. Los Cisnes 554 Mz C-1 Lote 15
5	Niño Jesús de Praga	Inicial-Cuna Jardín	Privada-Particular	Lorena LargoTocto	Panamericana Sur Calle A Mz K Lote 19

6	Los Ingenieros de Punta Negra	Secundaria	Privada-Particular	Bertha Elizabeth Silva Salazar	Av. Los Cisnes 554 Mz C-1 Lote 15
7	Divina Santa Rita de Casia	Primaria	Privada-Particular	Silvia Villafuerte Batallano	Mz X Lote 6
8	Mis Angelitos de la Paz	Inicial Jardín	Privada-Particular	Laguna Ortega María Soledad	Mz LI1 Lote 1y 2
9	Semillas de Esperanza	Inicial Jardín	Privada-Particular	Vásquez Vargas Machuca Leonor Virginia	Av. Guanay Norte 705
10	Semillas de Esperanza	Primaria	Privada-Particular	Vásquez Vargas Machuca Leonor Virginia	Av. Guanay Norte 705
11	Mis Angelitos de la Paz	Primaria	Privada-Particular	Laguna Ortega María Soledad	Mz LI1 Lote 1y 2
12	Divina Santa Rita de Casia	Secundaria	Privada-Particular	Silvia Villafuerte Batallano	Mz X Lote 6

➤ **SECTOR SALUD**

REPRESENTANTE

Dr. Félix Manuel Romero Palacios Sede: Centro de Salud-Punta Negra

Cargo: director

Teléfono: 949072989

E-mail: rompala4@hotmail.com

DATOS Y UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

ESTABLECIMIENTO DE SALUD	Centro de Salud Punta Negra
DIRECCIÓN	Av. Guanay Norte Mz H1 Lote 6 – Punta Negra
TELÉFONO	231-5127

PROFESIONALES DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

PROFESIÓN	CANTIDAD
MÉDICO	03
ENFERMERA	03
OBSTETRIZ	02
ODONTOLOGO	01
PSICÓLOGO	01
TECNÓLOGO- LABORATORIO	01
TÉCNICO DE ENFERMERÍA	06
TÉCNICO DE FARMACIA	01
TOTAL	18

- CUERPO GENERAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

REPRESENTANTE

Cmdt. Hermes Rodríguez Nuñez

Sede: Compañía de Bomberos Voluntarios Punta Negra N°125

Cargo: jefe de Compañía

Teléfono: 952882853

- REPRESENTACIÓN DEL CORESEC LIMA EN PUNTA NEGRA

REPRESENTANTE

Coronel. PNP (r) José Laos Chávez

Sede: Coordinación del Comité Regional de Seguridad Ciudadana-Lima

Cargo: Coordinador de Lima Sur

Teléfono: 989889375

Correo: joosee_alch@hotmail.com

➤ **RECURSOS FINANCIEROS**

Para el año 2021, la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización ha presupuestado para Seguridad Ciudadana lo siguiente:

PROGRAMA PRESUPUESTAL		MONTO
0030: REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA INSEGURIDAD CIUDADANA		S/. 649, 620.00
3.000355	PATRULLAJE POR SECTOR	S/. 641,822.00
3.000356	COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	S/. 7,798.00

5 EL FUTURO DESEADO AL 2023

En la actualidad, los diversos estudios en la materia contemplan las proyecciones de la inseguridad ciudadana de Punta Negra, manifestando un aumento progresivo de la delincuencia.

Por consiguiente, el Plan de Acción Distrital de Punta Negra, se encuentra alineado al Plan Regional de Lima Metropolitana que a su vez está alineado al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.

Interpreta los fenómenos delictivos generados en el ámbito jurisdiccional; es así que a partir del análisis sociodemográfico y de los principales indicadores de seguridad ciudadana, se asume que las metas deseadas estarán en función al universo de los fenómenos delictivos contemplados en el PNSC 2019-2023

En este sentido, los datos históricos de los indicadores y variables de la seguridad ciudadana, en su mayoría, mantienen una tendencia creciente que pronostican una persistencia negativa en el análisis de estas variables.

Sin embargo, en la búsqueda de reducir progresivamente el aumento de la delincuencia y la violencia, se realizarán una serie de acciones relevante que coadyuvarán en la erradicación de los fenómenos delictivos identificados en el distrito.

El futuro deseado al 2023 en concordancia con el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021. Se describe el escenario sobre seguridad ciudadana que se espera alcanzar al año 2023 así como las metas anuales para alcanzar progresivamente dicho escenario. El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana es anual, no obstante,

el futuro deseado al 2023 debe ser planteado al primer año de implementada la Directiva 011-2019-IN-DGSC y replicado en los siguientes Planes Anuales de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana hasta el 2023.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	2019	2020	2021	2022	2023
OE 1 REDUCIR LOS HOMICIDIOS	3.1	3.0	2.8	2.1	1.5
OE 2 REDUCIR EL NUMERO DE FALLECIDOS POR ACCIDENTES DE TRANSITO	5.8	4.8	3.5	3.2	3.0
OE 3 REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	5.7	5.5	5.3	5.1	4.5
OE 4 PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	3.1	3.0	2.9	2.5	2.0

Elaboración: secretaria técnica del CODISEC –PN

CAPITULO II

MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021

1. COMPONENTES: Se consigna los cuatro componentes del PNSC 2019-2023

- Prevención del Delito. - La prevención del delito o prevención de la delincuencia es el intento de reducir los delitos y disuadir a los delincuentes. El término se aplica específicamente a los esfuerzos de los gobiernos para disminuir los delitos.

Las estrategias planteadas en este punto son los trabajos que se realizarán con la Comunidad civil, apoyándonos de los Programas Preventivos que tiene la Policía Nacional del Perú, tales como:

- ✓ Juntas Vecinales
 - ✓ Red de Cooperantes
 - ✓ Bapes (Brigada de Autoprotección Escolar)
 - ✓ Patrullas Juveniles
 - ✓ Club de Menores
- Fiscalización Administrativa. - La Subgerencia de Fiscalización y Control es un órgano de línea responsable de cautelar el cumplimiento de las normas y las disposiciones municipales administrativas (excepto las disposiciones sobre el transporte y tránsito peatonal) que contienen las obligaciones y prohibiciones que son de cumplimiento obligatorio por particulares, empresas privadas e instituciones públicas y privadas en el ámbito de la circunscripción territorial de la Municipalidad de Punta Negra, dentro del marco de los dispositivos legales que le sean aplicables. Así como, lograr que los administrados cumplan de forma voluntaria con dichas normas y disposiciones precitadas.
 - Sistema de Justicia Penal (investigación y sanción del delito). Un Sistema distrital de Justicia contribuye a la descentralización del sector con el fin de mejorar los servicios de la ciudadanía al tener acceso a una comisaría, una fiscalía y una sede del Poder Judicial. El distrito de Punta Negra cuenta con los actores involucrados en el Sistema de Justicia Penal representado por:
 - Sub. Prefecto del Distrito
 - Comisario de la Jurisdicción
 - Fiscal provincial de la 1era. Fiscalía de Lurín
 - Representante del Poder Judicial.

Las causas de la crisis de la administración de justicia penal son:

- a. Instrumentos normativos deficientes
- b. Falta de idoneidad de los funcionarios penales estatales
- c. Falta de capacidad jurídica (y de conocimientos auxiliares)
- d. No existe una selección adecuada
- e. El ejercicio de las funciones persecutoria y jurisdiccional carece de atractivos
- f. La fracasada reforma del sistema procesal penal

- Atención a víctimas. - Este componente se refiere a las acciones de asistencia, protección y reparación a víctimas de los delitos. Por ello, es que los actores y/o entidades involucradas estén debidamente capacitados para no incurrir en un re victimización. Por parte de la municipalidad, es importante la capacitación de los serenos a fin de responder ante situaciones en donde se ve afectada la seguridad de la persona como violencia familiar, trata de personas, robos, etc. Estas capacitaciones deben permitir a los serenos una rápida identificación y desarrollo de habilidades para brindar una mejor atención a la ciudadanía.

2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivos Estratégicos

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023 tiene como finalidad crear las condiciones necesarias para garantizar un estado de seguridad ciudadana que permita el libre desarrollo, la tranquilidad y la convivencia pacífica de los ciudadanos en base a 05 objetivos estratégicos; los cuales han sido considerados en el presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022, como guía de planificación para la implementación de la política pública de seguridad ciudadana en los gobiernos locales.

- Objetivo Estratégico N°01: Reducir los Homicidios a nivel nacional
- Objetivo Estratégico N°02: Reducir el número de fallecidos y heridos por Accidentes de tránsito.
- Objetivo Estratégico N°03: Reducir la violencia contra las mujeres y los Integrantes de los grupos familiares
- Objetivo Estratégico N°04: Promover espacios públicos libres de hurto y Robo
- Objetivo Estratégico N°05: Reducir la victimización cometida por bandas Criminales hacia personas naturales y jurídicas.

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Punta Negra, consigna específicamente los siguientes objetivos estratégicos y específicos del PNSC 2019-2023, siempre y cuando respondan a la problemática identificada en su región:

- A. Objetivo Estratégico 1: Reducir los homicidios a nivel nacional
- a) Sensibilizar sobre el uso del arma de fuego.
 - I. Realizar campañas de sensibilización de entrega voluntaria de armas de fuego a la población.
 - II. Realizar campañas de sensibilización sobre el peligro y daño social del uso de armas de fuego en las Instituciones Educativas básicas realizando “Cambia tu juguete de arma de fuego por un juego didáctico”.
 - b) Incrementar la Prevención social y comunitaria. Implementar centros de Salud mental comunitarios (CSMC) adecuados para la población.
 - I. Implementar programas para la prevención y control de pacientes con problemas de salud mental
 - II. Fomentar la participación comunitaria y social en la realización de acciones y protección de la salud mental de la población
 - III. Aumentar los servicios especializados en atención de salud mental en los establecimientos de salud
 - IV. Implementar la estrategia de Barrio Seguro.

- B. Objetivo Estratégico 2: Reducir el número de fallecidos por accidentes de tránsito.
- a) Promover la formación en educación vial
 - I. Desarrollar acciones relacionadas a la seguridad vial en las I.E de nivel de educación primaria de los colegios nacionales.
 - II. Implementar el Programa de Educación Vial (PNSV) para las capacitaciones de docentes y de la población en general.

 - b) Mejorar las condiciones de salud en Seguridad Vial.
 - I. Realizar acciones de orientación para las personas en establecimientos de salud, comunidades e I.E.
 - II. Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores entre otros
- C. Objetivo Estratégico 3: Reducir la violencia contra las mujeres, niñas, niños, adolescentes.
- a) Mejorar las capacidades para los ciudadanos familiares.
 - I. Implementar programas pilotos de atención y cuidado para la prevención y seguridad de bebés, niños, niñas entre 0 a 4 años de edad bajo enfoque de puericultura.
 - II. Implementar el Programa de Desarrollo de competencia parental (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.
 - III. Elaborar e implementar el Plan de Fortalecimiento de capacidades para la PNP respecto de los procedimientos de atención en caso de niñas, niños y adolescentes.
 - IV. Brindar servicios de cuidado diurno de niñas, niños y escuelas de familias en los Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) y las estrategias "ACERCANDONOS".
 - V. Implementar acciones preventivas en casos de Riesgos de Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.

 - b) Sensibilización Pública para Prevención de la Violencia
 - I. Realizar Campañas de Sensibilización y Prevención del acoso sexual en el transporte público (Ley 30314).
 - II. Realizar campañas de preventivas de Delito contra la mujer, niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas y espacios públicos.

 - c) Mejorar el Proceso de Gestión
 - I. Implementar fichas de valoración de riesgo en Comisarias.
 - II. Implementar mapas de Calor del Delito sobre violencia contra la mujer en comisarias.

- D. Objetivo Estratégico 4: Promover espacios públicos libres de hurtos y robo. Prevención del Delito
- a) Promover el trabajo articulada entre PNP y la Municipalidad
 - I. Apoyar el Plan Estratégico Vecindario Seguro – Patrullaje Preventivo por Sectores, bajo el enfoque policial.
 - II. Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado donde la victimización por delitos patrimoniales es superior al promedio aritmético.
 - III. Elaborar mapas integrados que incorporen como fuentes los mapas de riesgo y de delitos en los 41 distritos prioritarios de lima metropolitana (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).
 - IV. Implementar el sistema de cámaras de video vigilancia entrelazados con la PNP.

 - b) Recuperación de Espacios Públicos
 - I. Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.
 - II. Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana
 - III. Implementar la estrategia Multifuncional Barrio Seguro en territorios Vulnerables a la Violencia
 - IV. Realizar intervenciones en flagrancia delictiva y de ser necesario, dictar medidas limitativas de derecho de descerraje y allanamiento

 - c) Fortalecimiento de Serenazgo Municipal
 - I. Formar y capacitar a serenos en centros especializados
 - II. Implementar el Observatorio Distrital de Seguridad Ciudadana
 - III. Implementar Bancos de Información de serenazgo a nivel distrital
 - V. Registro distrital actualizado de serenos y serenazgo V. Sistema de registro y consulta de la gestión de los serenazgos
 - VI. Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.

 - d) Promover la participación ciudadana para una adecuada prevención del delito
 - I. Crear nuevas Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y Juntas Vecinales Comunales articuladas
 - II. Fortalecer Redes de Cooperantes de Seguridad Ciudadana (RCSC) articuladas para la prevención de delito en espacios públicos
 - III. Realizar jornada de acercamiento a la población articuladas para la prevención del delito e identificación de focos delictivos
 - IV. Fortalecer las rondas mixtas entre la PNP y Juntas Vecinales con el apoyo de fiscalizadores y serenazgo de la Municipalidad
 - V. Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de la política local de seguridad ciudadana
 - VI. Brindar información sobre delitos faltas y factores de riesgo la PNP por parte de las Juntas Vecinales.

E. Objetivo Estratégico 5: Reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia personas naturales y jurídicas.

Prevención del delito

a. Mejorar el sistema tecnológico para la prevención de hechos criminales

I. Implementar con sistema de bloqueo de llamadas telefónicas en Establecimientos Penitenciarios.

II. Implementar mecanismos de control de registro, almacenamiento uso y baja de armas de fuego en las FFAA, PNP e instituciones privadas

III. Implementar con programas de atención a adolescentes infractores con perfil de alto riesgo para disminuir la reincidencia y favorecer la reinserción.

IV. Implementar programas preventivos para minimizar la posible participación de familiares de ex internos en hechos criminales

V. Fortalecer la articulación de la Juntas Vecinales de la PNP y Juntas Vecinales Comunales para la prevención del delito.

b. Fortalecer las capacidades de la PNP – Escuadrón Verde, Base Terna y los Halcones

I. Capacitar al personal PNP para mejorar la reacción con Inteligencia Operativa

II. Promover la participación de personal PNP Inteligencia operativa.

F. ACTIVIDADES OPERATIVAS

En el PADSC 2022 de Punta Negra, el órgano de ejecución de la sub. gerencia de Serenazgo, implementará los siguientes planes de operaciones, los mismos que ayudan a contrarrestar la inseguridad ciudadana en las diferentes zonas del distrito.

N°	PLAN OPERATIVO	PLAZO DE EJECUCION
1	PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL	01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE
2	PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO	01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE
3	PLAN DE OPERATIVOS CONJUNTO	01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE
4	PLAN DE VERANO	20 DICIEMBRE 21 DE ABRIL

➤ **ACTIVIDADES OPERATIVAS:** Son las Actividades que se tienen que desarrollar durante todo el 2022; de manera coordinada y conjunta con las demás instituciones pertenecientes al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Punta Negra.

Es compromiso que asumen las instituciones pertenecientes al Comité Distrital de Punta Negra, en el marco de sus responsabilidades y competencias para fortalecer la seguridad ciudadana. Las acciones estratégicas a implementar por cada OBJETIVO ESTRATEGICO se enmarcan en 4 componentes;

1. Prevención del Delito
2. Fiscalización Administrativa
3. Sistema de Administración de Justicia
4. Atención a Víctimas

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 ha establecido acciones estratégicas que deben ser ejecutadas por los Gobiernos Locales las mismas que se han traducido en la matriz de actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Punta Negra 2022, por responder a la problemática identificada; asimismo se han incorporado otras actividades que corresponden al diagnóstico situacional identificado Los factores de Riesgo para la seguridad ciudadana son:

- Desigualdad
- Quiebre de los vínculos sociales
- Urbanización acelerada

B. Indicador

El indicador es una medida que permite apreciar el nivel de logro de un objetivo estratégico, objetivo específico y actividad para facilitar su seguimiento. Es una expresión cuantitativa, construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que permite medir el Objetivo Estratégico, Eje Estratégico, Objetivo Específico, Actividad Estratégica con relación a un resultado o producto, en el proceso de evaluación de un Plan.

Se ha empleado los siguientes criterios secuenciales para seleccionar los indicadores:

- Específico
- Relevante
- Medible
- Realizable
- Temporal

C. LINEA BASE

Se hace consignado la cantidad y la unidad de medida (número porcentaje) de cada actividad, previamente a la implementación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Punta Negra 2021. Se ha indicado el valor de la primera medición del indicador, que corresponde al año anterior al periodo de la política nacional pública distrital de seguridad ciudadana.

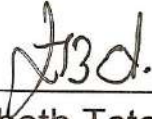
D. META

Se ha expresado la cantidad programada que se espera alcanzar durante la etapa de diseño y la etapa de formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Punta Negra 2021 para el cumplimiento de Objetivos y actividades.

CAPITULO III

VISADOS

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de PUNTA NEGRA 2022, fue aprobado en Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Punta Negra, Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana y la Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, emitida el 20 de Diciembre del 2019, donde aprueban las Directivas 09, 010 y 011; denominadas Lineamientos Técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción de Seguridad Ciudadana.



Sra. Julia Ibeth Tataje Taboada
 Presidenta del CODISEC-PN



Sr. Alfredo Ampuero Del Rio
 Secretario Técnico del CODISEC-PN

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA																	
O E	Funciones CORESEC	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anua l	Respon sa ble de Ejecución
				E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E T	O C T	NOV	DI C		
rsy	Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6	CODISEC

Consulta Pública	Nº Consultas	Acta	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	CODISEC
Evaluación de Integrantes	Nº de evaluación	Informe	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	CODISEC
Publicación Plan de Acción	Plan publicado	Plan de acción	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	CODISEC	
Publicación Directorio	Directorio publicado	Directorio	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	CODISEC	
Publicación de acuerdos	Acuerdos publicados	Acuerdos	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6	CODISEC	
Publicación de evaluación de integrantes	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1			4	CODISEC	
Informes de implementación de actividades del PADSC	Informes Trimestrales al CORESEC*	Informes	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1			4	CODISEC	
Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	Nº de mapa	Mapa	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0			2	CODISEC	
Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	Nº de mapa	Mapa	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0			2	CODISEC	
Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Plan	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0			1	CODISEC	
		Ejecución	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	10	10	120			
Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Plan	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0			2	CODISEC	
		Ejecución	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	30	30	360		

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS

Componente	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución		
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																		
		A1	Determinar la cantidad de establecimientos con licencia municipal vigente para la venta de licor en el distrito.	PADRON DE LOCALES DE VENTA DE LICOR CON LICENCIA VIGENTE	PADRONES DE LOCALES AUTORIZADOS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	GOBIERNOS LOCALES
	OE 01.03.01	A2	Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado a nivel distrital.	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS DE VENTA DE LICOR	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	5%	10%	5%	0%	0%	10%	0%	0%	10%	0%	0%	10%	50%	GOBIERNOS LOCALES	
	OE 01.03.02	A3	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	2	5	5	2	2	1	2	1	1	2	2	5	30	GOBIERNOS LOCALES	

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución		
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.03.00	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL																		
	02.03.02	A4	Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general.	N° DE POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACIÓN DE SALUD	POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACIÓN DE SALUD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	MML, MINSA, GOBIERNOS LOCALES
		A5	Capacitaciones a líderes de comités comunitarios y comunidad en general en medidas sanitarias y de seguridad durante el uso de transporte y la vía pública, para el fortalecimiento de la salud y la seguridad vial.	N° CAPACITACIONES EFECTUADAS	CAPACITACIONES EFECTUADAS	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	2	8	8	GOBIERNOS LOCALES, PNP, MINSA
	OE 02.04.00	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO PARA LA SEGURIDAD VIAL																		
	OE 02.04.04	A9	Implementar el sistema público de bicicletas implementado en Lima Metropolitana	% DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	0%	0%	MML – GOBIERNOS LOCALES
FISCALIZACIÓN	OE 02.05.00	PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																		
	OE 02.05.06	A10	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	GOBIERNOS LOCALES

OE 02.05.07	A11	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	GOBIERNOS LOCALES
OE 02.05.08	A12	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0	0%	0%	GOBIERNO LOCAL
OE 02.05.09	A13	Fiscalizar y controlar a las empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL, TRIMESTRAL	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	GOBIERNO LOCAL / MTC-SUTRAN
OE 02.05.10	A14	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	0	0	0	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	0%	GOBIERNOS LOCALES	

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00	MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																	
	OE 03.01.02	A25	Implementar programas de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	0	0	5	0	0	5	0	0	5	0	0	5	20	GOBIERNO LOCAL
	OE 03.01.05	A26	Implementar acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia	N° DE ACCIONES PREVENTIVAS REALIZADAS	ACCIONES PREVENTIVAS REALIZADAS	0	0	2	0	0	1	0	0	1	0	0	2	6	GOBIERNO LOCAL - MINISTERIO PÚBLICO
	OE 03.01.08	A27	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	N° MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	MEDIDAS IMPLEMENTADAS	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	GOBIERNO LOCAL

	03.02.00	SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA																	
		Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito), considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativo y de distracción en la coyuntura actual.	N° DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN IMPLEMENTADAS PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL MEDIANTE MEDIOS TECNOLÓGICOS	ACCIONES DE SENSIBILIZACION REALIZADAS	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	GOBIERNO LOCAL-PNP-MIMP	
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 03.04.00	MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES																	
	03.04.05	A33	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	PNP - GOBIERNO LOCAL
		A37	Crear una red de espacios /organizaciones de la comunidad para la detección temprana de situaciones de violencia por motivo de género	N° DE RED DE ESPACIOS/ ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD	RED DE ESPACIOS/ ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	PROGRAMA AURORA - GOBIERNO LOCAL

OE 03.06.00		MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION																	
OE 03.06.01	A38	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo	N° DE ACCIONES DE IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO	ACCIONES IMPLEMENTADAS	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	MIMP, MINSA, MINJUS, PNP, MP, PJ, MINEDU, RREE, Gob. Regionales y Locales

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO																			
Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00	PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD																	
	OE 04.01.03	A46	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización)	N° DE MAPAS INTEGRADOS ELABORADOS	MAPAS INTEGRADOS						1						1	2	PNP – GOBIERNO LOCAL
	OE 04.01.04	A47	Implementar Sistema de Cámaras de Video vigilancia y radios integrados entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE INFORMES DE AVANCES DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	INFORMES DE IMPLEMENTACION						1							1	PNP – GOBIERNO LOCAL

	A49	implementar estadísticas integradas entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE INFORMES DE IMPLEMENTACION DE ESTADÍSTICAS INTEGRADAS ENTRE LA PNP Y GOBIERNO LOCAL	INFORMES DE IMPLEMENTACION			1			1			1			1	4	PNP-GOBIERNOS LOCALES
	A50	Unificar los cuadrantes del Serenazgo y la PNP en los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE INFORMES DE IMPLEMENTACION DE LA UNIFICACION DE CUADRANTES DE SERENAZGO Y LA PNP	INFORMES DE IMPLEMENTACION			1			1			1			1	4	PNP - GOBIERNOS LOCALES
	A51	Integrar en las centrales de emergencias del Serenazgo, a personal de la PNP, CBVP y SAMU.	N° DE INFORMES DE IMPLEMENTACION DE INTEGRACION DE CENTRALES DE EMERGENCIA	INFORMES DE IMPLEMENTACION						1						1	2	GOBIERNOS LOCALES-CGBVP-PNP-MINSA
OE 04.02.00		RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS																
OE 04.02.01	A52	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo	N° SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA INSTALADOS	SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA INSTALADOS			1						1				2	GOBIERNO LOCAL
OE 04.02.02	A53	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS								1					1	PNP – GOBIERNO LOCAL
OE 04.02.03	A55	Informar los avances de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro implementada en territorios vulnerables a la violencia	N° DE INFORMES DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LOS BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS EN LIMA METROPOLITANA	INFORMES DE ACTIVIDADES			0			0			0			1	1	GOBIERNO LOCAL
OE 04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL																

OE 04.04.0 1	A5 6	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS			17.5 %					17.5 %				17.5 %			17.5 %	70%	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	
OE 04.04.0 3	A5 8	Remitir información al Banco de información de serenazgo a nivel regional (Nacional/ Microrregión/Región)	N° INFORMES REMITIENDO ANEXO I DE D.S. 012-2019 IN DE SERENOS	INFORMES REMITIDOS								1							1	2	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	
OE 04.04.0 6	A5 9	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de serenazgo	ACCIONES DE SOCIALIZACION DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS POR EL MININTER	ACCIONES DE SOCIALIZACION																4	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	
	A6 1	Implementar medidas de bioseguridad para los serenos	N° DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD ADOPTADAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE SERENAZGO	MEDIDAS DE SEGURIDAD ADOPTADAS			3					3				3			3	12	GOBIERNO LOCAL	
OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO																				
OE 04.05.0 5	A6 2	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y serenazgo de las municipalidades	N° DE RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES CON APOYO DE FISCALIZACION Y SERENAZGO	RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES, FISCALIZACION Y SERENAZGO	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	PNP – GOBIERNO LOCAL
	A6 3	Fortalecer a las Juntas Vecinales mediante la asistencia técnica, capacitación y talleres participativos promovidos por la PNP	N° CAPACITACIONES A JUNTAS VECINALES DE LA PNP	CAPACITACIONES A JUNTAS VECINALES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	PNP / JUNTAS VECINALES / GOBIERNO LOCAL
OE 04.05.0 6	A6 4	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana	N° DE RENDICIONES DE CUENTAS PUBLICAS EFECTUADAS	RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS EFECTUADAS	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	PNP – GOBIERNO LOCAL	

OE 04.05.0 7	A6 5	Brindar información sobre delitos brindados por las Juntas Vecinales y Red de Cooperantes promovidos por la PNP	% DE JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	0	0	10%	0	0	15%	0	0	10%	0	0	15%	50%	PNP / GOBIERNO LOCAL
	A6 6	Implementar programas preventivos de seguridad ciudadana fomentados por los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana y la PNP	N° DE PROGRAMAS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADOS	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN PROGRAMAS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	3	PNP – GOBIERNO LOCAL
	A6 7	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos para la disposición de los Gobiernos Locales sobre el sistema de video vigilancia en locales comerciales, centros comerciales y viviendas	N° INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS EN CUMPLIMIENTO DEL D.S. 007-2020-IN	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	GOBIERNO LOCAL
	A6 8	Difundir publicidad física o virtual referente a medidas de seguridad preventivas básicas	N° ACCIONES DE DIFUSION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVENTIVA BÁSICA	ACCIONES DE DIFUSIÓN	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	GOBIERNO S LOCALES- PNP- CGBVP- MINSA
	A6 9	Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (seexting, grooming, sextorsion, phishing, estafa en línea y otros) y orientación de los canales de denuncias	N° ACCIONES DE DIFUSION DE DELITOS COMUNES REALIZADOS POR INTERNET	ACCIONES DE DIFUSIÓN	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	GOBIERNO LOCAL-PNP
	A7 0	Aplicar el Plan Estratégico para la promoción, continuidad y permanencia en el Sistema Educativo en Lima Metropolitana en los distritos con mayor índice de deserción escolar	N° INFORMES DE APLICACIÓN Y AVANCES DEL PLAN ESTRATEGICO EN EL AMBITO DISTRITAL	INFORMES DE APLICACIÓN Y AVANCES DEL PLAN ESTRATEGICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4	DRELM, CODISEC
OE 04.06.00	INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILCITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.																	

	OE 04.06.01	A7 1	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS	0	1	2	0	0	0	1	0	0	0	1	1	06	MP – PNP-GOBIERNO LOCAL	
	OE 04.07.00	PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS																		
	OE 04.07.03	A7 2	Crear Comunidades para la prevención del consumo de drogas, a nivel distrital.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS			0			0							0	0	GOBIERNO LOCAL
	OE 04.10.00	FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES																		
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.10.02	A7 4	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines, a nivel distrital.	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	10.0 %	10.0 %	10%	5%	10 %	5%	10 %	5%	10%	5%	10 %	10%	100%	GOBIERNO S LOCALES	
		A7 5	Realizar operativos de fiscalización dirigido a los operadores de los servicios de delivery a pie, en bicicleta o motocicleta, en el cumplimiento de los protocolos de seguridad sanitaria, para evitar la propagación del COVID-19.	N° DE OPERATIVOS REALIZADOS A LOS OPERADORES DE SERVICIOS DELIVERY EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS PARA EVITAR LA PROPAGACION DEL COVID 19	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	6	6	6	2	2	2	2	2	2	2	2	6	6	44	GOBIERNO S LOCALES
		A7 6	Realizar operativos de fiscalización en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, en los diferentes rubros comerciales y de atención al cliente, para prevenir la propagación del COVID-19.	N° OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA EN LOS DIFERENTES CENTROS COMERCIALES	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	6	6	6	2	2	2	2	2	2	2	2	6	6	44	GOBIERNO S LOCALES
	OE 04.11.00	IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY																		

	OE 04.11.0 2	A7 7	Verificar que Los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes, a nivel distrital.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS			95%			95%				95%		95.0 %	GOBIERNO S LOCALES	
SISTEMA DE JUSTICIA	04.16.00	PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL ADULTA																	
		A7 8	Realizar convenio para constituir a la municipalidad como unidad beneficiaria activa para el cumplimiento de las penas de prestación de servicio a la comunidad de sentenciados por faltas.	CONVENIO FIRMADO	GOBIERNOS LOCALES CONSTITUIDOS COMO UNIDADES BENEFICIARIAS ACTIVAS			0			0						0	INPE - PRONACEJ - GOBIERNO S LOCALES	
	04.17.00	PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL ADOLESCENTE																	
		A8 0	Realizar convenio para constituir a la municipalidad como unidad receptora activa para la reinserción laboral de los adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de los Centros Juveniles de Medio Abierto.	CONVENIO FIRMADO	GOBIERNOS LOCALES CONSTITUIDOS COMO UNIDADES RECEPTORAS ACTIVAS						1						1	PRONACEJ - GOBIERNO S LOCALES	

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA						
OE	Funciones CORESEC	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Responsable de Ejecución	Meta Anual	Responsable de Ejecucion
Transversal	Sesión Ordinaria	Nº Sesiones	Acta	CODISEC	6	600.00
	Consulta Pública	Nº Consultas	Acta	CODISEC	4	2000.00
	Evaluación de Integrantes	Nº de evaluación	Informe	CODISEC	4	400.00
	Publicación Plan de Acción	Plan publicado	Plan de acción	CODISEC	1	300.00
	Publicación Directorio	Directorio publicado	Directorio	CODISEC	1	100.00
	Publicación de acuerdos	Acuerdos publicados	Acuerdos	CODISEC	6	600.00
	Publicación de evaluación de integrantes	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	CODISEC	4	400.00
	Informes de implementación de actividades del PADSC	Informes Trimestrales al CORESEC*	Informes	CODISEC	4	400.00
	Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	Nº de mapa	Mapa	CODISEC	2	600.00
	Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	Nº de mapa	Mapa	CODISEC	2	600.00
	Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Plan	CODISEC	1	2500.00
			Ejecución		120	15000.00
	Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital	Formulación del Plan	Plan	CODISEC	2	2500.00
			Ejecución		360	15000.00

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS							
OE		Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	MONTO
OE 01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR					
	A1	Determinar la cantidad de establecimientos con licencia municipal vigente para la venta de licor en el distrito.	PADRON DE LOCALES DE VENTA DE LICOR CON LICENCIA VIGENTE	PADRONES DE LOCALES AUTORIZADOS	2	GOBIERNOS LOCALES	500.00
OE 01.03.01	A2	Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado a nivel distrital.	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS DE VENTA DE LICOR	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	50%	GOBIERNOS LOCALES	350.00
OE 01.03.02	A3	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	30	GOBIERNOS LOCALES	500.00
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NUMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRANSITO							
OE		Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	MONTO
OE 02.03.00		MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL					
02.03.02	A4	Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general.	N° DE POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACIÓN DE SALUD	POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACIÓN DE SALUD	0	MML, MINSA, GOBIERNOS LOCALES	0.00
	A5	Capacitaciones a líderes de comités comunitarios y comunidad en general en medidas sanitarias y de seguridad durante el uso de transporte y la vía pública, para el fortalecimiento de la salud y la seguridad vial.	N° CAPACITACIONES EFECTUADAS	CAPACITACIONES EFECTUADAS	8	GOBIERNOS LOCALES, PNP, MINSA	1,500.00
OE 02.04.00		MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO PARA LA SEGURIDAD VIAL					
OE 02.04.04	A9	Implementar el sistema público de bicicletas implementado en Lima Metropolitana	% DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA	0%	MML – GOBIERNOS LOCALES	0.00
OE 02.05.00		PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES					

OE 02.05.06	A10	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	0	GOBIERNOS LOCALES	0.00
OE 02.05.07	A11	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	0	GOBIERNOS LOCALES	0.00
OE 02.05.08	A12	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS	0	GOBIERNO LOCAL	0.00
OE 02.05.09	A13	Fiscalizar y controlar a las empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL, TRIMESTRAL	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	0%	GOBIERNO LOCAL / MTC-SUTRAN	0.00
OE 02.05.10	A14	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	0%	GOBIERNOS LOCALES	0.00

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	MONTO	
OE 03.01.00	MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES						
OE 03.01.02	A25	Implementar programas de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	20	GOBIERNO LOCAL	2,500.00
OE 03.01.05	A26	Implementar acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia	N° DE ACCIONES PREVENTIVAS REALIZADAS	ACCIONES PREVENTIVAS REALIZADAS	6	GOBIERNO LOCAL - MINISTERIO PÚBLICO	1,800.00
OE 03.01.08	A27	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	N° MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	MEDIDAS IMPLEMENTADAS	4	GOBIERNO LOCAL	500.00
03.02.00	SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA						

	A31	Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito), considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativo y de distracción en la coyuntura actual	N° DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN IMPLEMENTADAS PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL MEDIANTE MEDIOS TECNOLÓGICOS	ACCIONES DE SENSIBILIZACION REALIZADAS	4	GOBIERNO LOCAL-PNP-MIMP	2,000.00
OE 03.04.00		MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES					
03.04.05	A33	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	2	PNP - GOBIERNO LOCAL	1,200.00
	A37	Crear una red de espacios/organizaciones de la comunidad para la detección temprana de situaciones de violencia por motivo de género	N° DE RED DE ESPACIOS/ ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD	RED DE ESPACIOS/ ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD	0	PROGRAMA AURORA - GOBIERNO LOCAL	0.00
OE 03.06.00		MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION					
OE 03.06.01	A38	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo	N° DE ACCIONES DE IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO	ACCIONES IMPLEMENTADAS	2	MIMP, MINSA, MINJUS, PNP, MP, PJ, MINEDU, RREE, Gob. Regionales y Locales	2,000.00
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO							
OE		Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	MONTO
OE 04.01.00		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD					
OE 04.01.03	A46	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización)	N° DE MAPAS INTEGRADOS ELABORADOS	MAPAS INTEGRADOS	2	PNP – GOBIERNO LOCAL	2,500.00

OE 04.01.04	A47	Implementar Sistema de Cámaras de Video vigilancia y radios integrados entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE INFORMES DE AVANCES DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	INFORMES DE IMPLEMENTACION	1	PNP – GOBIERNO LOCAL	1,000.00
	A49	implementar estadísticas integradas entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE INFORMES DE IMPLEMENTACION DE ESTADÍSTICAS INTEGRADAS ENTRE LA PNP Y GOBIERNO LOCAL	INFORMES DE IMPLEMENTACION	4	PNP- GOBIERNO S LOCALES	500.00
	A50	Unificar los cuadrantes del Serenazgo y la PNP en los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE INFORMES DE IMPLEMENTACION DE LA UNIFICACION DE CUADRANTES DE SERENAZGO Y LA PNP	INFORMES DE IMPLEMENTACION	4	PNP - GOBIERNO S LOCALES	600.00
	A51	Integrar en las centrales de emergencias del Serenazgo, a personal de la PNP, CBVP y SAMU.	N° DE INFORMES DE IMPLEMENTACION DE INTEGRACION DE CENTRALES DE EMERGENCIA	INFORMES DE IMPLEMENTACION	2	GOBIERNO S LOCALES- CGBVP- PNP- MINSA	600.00
OE 04.02.00	RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS						
OE 04.02.01	A52	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo	N° SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA INSTALADOS	SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA INSTALADOS	2	GOBIERNO LOCAL	3,500.00
OE 04.02.02	A53	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	1	PNP – GOBIERNO LOCAL	12,000.00
OE 04.02.03	A55	Informar los avances de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro implementada en territorios vulnerables a la violencia	N° DE INFORMES DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LOS BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS EN LIMA METROPOLITANA	INFORMES DE ACTIVIDADES	1	GOBIERNO LOCAL	500.00
OE 04.04.00	FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL						

OE 04.04.01	A56	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	70%	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	5,000.00
OE 04.04.03	A58	Remitir información al Banco de información de serenazgo a nivel regional (Nacional/ Microrregión/Región)	N° INFORMES REMITIENDO ANEXO I DE D.S. 012-2019 IN DE SERENOS	INFORMES REMITIDOS	2	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	500.00
OE 04.04.06	A59	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de serenazgo	ACCIONES DE SOCIALIZACION DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS POR EL MININTER	ACCIONES DE SOCIALIZACION	4	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	3,500.00
	A61	Implementar medidas de bioseguridad para los serenos	N° DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD ADOPTADAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE SERENAZGO	MEDIDAS DE SEGURIDAD ADOPTADAS	12	GOBIERNO LOCAL	8,000.00
OE 04.05.00	PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO						
OE 04.05.05	A62	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y serenazgo de las municipalidades	N° DE RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES CON APOYO DE FISCALIZACION Y SERENAZGO	RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES, FISCALIZACION Y SERENAZGO	36	PNP – GOBIERNO LOCAL	1,000.00
	A63	Fortalecer a las Juntas Vecinales mediante la asistencia técnica, capacitación y talleres participativos promovidos por la PNP	N° CAPACITACIONES A JUNTAS VECINALES DE LA PNP	CAPACITACIONES A JUNTAS VECINALES	12	PNP / JUNTAS VECINALES / GOBIERNO LOCAL	3,500.00
OE 04.05.06	A64	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana	N° DE RENDICIONES DE CUENTAS PUBLICAS EFECTUADAS	RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS EFECTUADAS	4	PNP – GOBIERNO LOCAL	2,000.00
OE 04.05.07	A65	Brindar información sobre delitos brindados por las Juntas Vecinales y Red de Cooperantes promovidos por la PNP	% DE JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	50%	PNP / GOBIERNO LOCAL	2,500.00

	A66	Implementar programas preventivos de seguridad ciudadana fomentados por los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana y la PNP	N° DE PROGRAMAS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADOS	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN PROGRAMAS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	3	PNP – GOBIERNO LOCAL	5,000.00
	A67	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos para la disposición de los Gobiernos Locales sobre el sistema de video vigilancia en locales comerciales, centros comerciales y viviendas	N° INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS EN CUMPLIMIENTO DEL D.S. 007-2020- IN	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	0	GOBIERNO LOCAL	0.00
	A68	Difundir publicidad física o virtual referente a medidas de seguridad preventivas básicas	N° ACCIONES DE DIFUSION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVENTIVA BASICA	ACCIONES DE DIFUSIÓN	4	GOBIERNO S LOCALES- PNP- CGBVP- MINSA	3,500.00
	A69	Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (seexting, grooming, sextorsiong, phishing, estafa en línea y otros) y orientación de los canales de denuncias	N° ACCIONES DE DIFUSION DE DELITOS COMUNES REALIZADOS POR INTERNET	ACCIONES DE DIFUSIÓN	4	GOBIERNO LOCAL-PNP	2,500.00
	A70	Aplicar el Plan Estratégico para la promoción, continuidad y permanencia en el Sistema Educativo en Lima Metropolitana en los distritos con mayor índice de deserción escolar	N° INFORMES DE APLICACIÓN Y AVANCES DEL PLAN ESTRATEGICO EN EL AMBITO DISTRITAL	INFORMES DE APLICACIÓN Y AVANCES DEL PLAN ESTRATEGICO	4	DRELM, CODISEC	1,000.00
OE 04.06.00		INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILICITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.					
OE 04.06.01	A71	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS	6	MP – PNP- GOBIERNO LOCAL	6,000.00
OE 04.07.00		PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS					
OE 04.07.03	A72	Crear Comunidades para la prevención del consumo de drogas, a nivel distrital.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL CONSUMOS DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS	0	GOBIERNO LOCAL	0.00
OE 04.10.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES					
OE 04.10.02	A74	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines, a nivel distrital.	% DE ESTABLECIMIENTO S FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTO S FISCALIZADOS	100%	GOBIERNO S LOCALES	1,000.00

	A75	Realizar operativos de fiscalización dirigido a los operadores de los servicios de delivery a pie, en bicicleta o motocicleta, en el cumplimiento de los protocolos de seguridad sanitaria, para evitar la propagación del COVID-19.	N° DE OPERATIVOS REALIZADOS A LOS OPERADORES DE SERVICIOS DELIVERY EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS PARA EVITAR LA PROPAGACION DEL COVID 19	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	44	GOBIERNO S LOCALES	1,500.00
	A76	Realizar operativos de fiscalización en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, en los diferentes rubros comerciales y de atención al cliente, para prevenir la propagación del COVID-19.	N° OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA EN LOS DIFERENTES CENTROS COMERCIALES	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	44	GOBIERNO S LOCALES	1,500.00
OE 04.11.00	IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY						
OE 04.11.02	A77	Verificar que Los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes, a nivel distrital.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	95%	GOBIERNO S LOCALES	1,000.00
04.16.00	PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL ADULTA						
	A78	Realizar convenio para constituir a la municipalidad como unidad beneficiaria activa para el cumplimiento de las penas de prestación de servicio a la comunidad de sentenciados por faltas	CONVENIO FIRMADO	GOBIERNOS LOCALES CONSTITUIDOS COMO UNIDADES BENEFICIARIAS ACTIVAS	0	INPE - PRONACEJ - GOBIERNO S LOCALES	0.00
04.17.00	PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL ADOLESCENTE						
	A80	Realizar convenio para constituir a la municipalidad como unidad receptora activa para la reinserción laboral de los adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de los Centros Juveniles de Medio Abierto.	CONVENIO FIRMADO	GOBIERNOS LOCALES CONSTITUIDOS COMO UNIDADES RECEPTORAS ACTIVAS	0	PRONACEJ - GOBIERNO S LOCALES	0.00